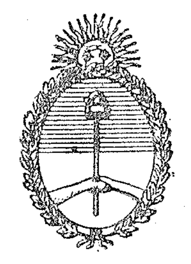
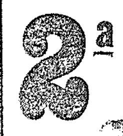


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.760 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 12 de setiembre de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUCHARD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en AGE del 4|9|85 resolvió: Capitalizar del saldo Ley número 19.742: ₳ 2.911.802,555 y aportes del accionista mayoritario: ₳ 5.175.360, aumentando el capital en ₳ 8.087.162,555 elevándolo a ₳ 8.091.150, emitiendo 8.087.162,555 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase "A", de ₳ 1 y 5 votos c|u.; reformar y adecuar el estatuto: Art. 3º: El objeto de la sociedad es dedicarse por sí y|o por intermedio, y|o cuenta de terceros y|o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación y exportación de chocolates, productos de bombonería, confitería, caramelos, pastillas, golosinas y alimenticios en general; cristalería, plásticos, carbonería, hojalatería y envases de todo tipo; juguetería y marroquinería y sus derivados, compuestos y afines, y a la producción agrícola ganadera, en cuanto tienda a abastecer o se relacione con las industrias expresadas. De modo especial la Sociedad se dedicará a la explotación en el país de los productos de la marca "Suchard" y toda convención relativa a esta marca deberá ser ratificada por la Asamblea de Accionistas. En caso de producirse hechos que impliquen el cese de la explotación de la marca, el Directorio deberá informar a la Asamblea que será convocada dentro de los treinta (30) días de acaecidos los mismos. Para realizar estos objetivos, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asociarse, adquirir participaciones en otras sociedades, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atinencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa quedando facultada la Sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, relacionadas con los objetos expresados: 4º: Capital social ₳ 8.091.150, y 9º: Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; en su defecto 2 directores en forma conjunta; fijar en ₳ 1 el nuevo valor nominal de cada acción y disponer el canje de acciones correspondiente.

El Apoderado.
₳ 4,32 — Nº 55.899

CENTRO DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

(Antes "Centro del Norte S.A. Comercial, Industrial y Financiera"). — Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 28|12|84 se modificaron los arts. 1º y 11 del Estatuto Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina: CENTRO DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, habiendo estado constituida anteriormente con el nombre de "Centro del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — "Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares. — La Asamblea deberá designar igual número de suplentes. Serán elegidos por el término de un ejercicio. Funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría absoluta de miembros presentes, sin perjuicio de que igualmente corresponde al síndico o síndicos disidentes las atribuciones y deberes establecidos por la Ley para el cargo de Síndico. Tendrá un Presidente que convocará las reuniones y presidirá las mismas. — Llevará un libro de actas. — La Asamblea determinará la remuneración".

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 55.846

DAGUI SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Máximo Ricardo Goldstein, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. 7.923.144, domiciliado en Avenida Corrientes 989, 4º p., "22", Capital y Luis Marcelo Bernstein, argentino, casado, industrial, de 30 años, D. N. I. número 10.923.531, domiciliado en Cerrito 836, 6º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 7|6|84 y 13|8|85. — Denominación: "DAGUI S. A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Prestación de servicios de organización y asesoramiento relacionados con la importación y exportación. — b) Compra, venta y distribución de productos, materias primas elaboradas o a elaborarse; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, todo ello relacionado con la industria de la alimentación. — c) Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, relacionados con la industria de la alimentación. — Cuando por razones de la materia, leyes o reglamentos, así lo exijan, los servicios y actividades referidos serán prestados por profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Luis Marcelo Bernstein. — Vicepresidente: Máximo Ricardo Goldstein. — Director Suplente: Osvaldo Enrique Pérez. — Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme con el último párrafo del art. 284, Ley 19.550, modificada por la 22.903. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
₳ 3,36 — Nº 78.574

ESTABLECIMIENTO DON PELINO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 28 de marzo de 1985. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO DON PELINO SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a Australes 3.000, emisión de Australes 2.999,99 en acciones ordinarias al portador de un voto y reforma de los artículos 1º, 4º, 5º y 9º de los estatutos, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 12 de noviembre de 1984. — Denominación: "Establecimiento Don Pelino Sociedad Anónima". — Domicilio: Blanco Encalada 5655 - Capital. — Capital: Australes 3.000.

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 78.581

SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 4|7|85; escritura pública del 29|7|85, SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los Arts. 5º y 12 del Estatuto. Modificación. Capital social: Australes 180.

El Directorio.
₳ 0,60 — Nº 78.568

ROMBO FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes "Rombo Florida S.A. Comercial, Industrial y Financiera"). Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 28|12|1984 se modificaron los artículos 1º y 11 del Estatuto Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina: ROMBO FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo estado constituida anteriormente con el nombre de Rombo Florida Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — "Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes. Serán elegidos por el término de un ejercicio. Funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría absoluta de miembros presentes, sin perjuicio de que igualmente corresponden al síndico o síndicos disidentes las atribuciones y deberes establecidos por la Ley, para el cargo de síndico. Tendrá un Presidente que convocará las reuniones y presidirá las mismas. Llevará un libro de Actas. La Asamblea determinará la remuneración".

El Autorizado.

A 2,64 — Nº 55.847

AGROINVERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de julio de 1985. — Denominación: AGROINVERCO S.A. — Cambio de la denominación social y reforma de los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos; todo dispuesto por la asamblea celebrada el 15 de julio de 1985. Denominación: Cosechar S.A. — Domicilio: Capital Federal. — Capital: Australes 100.

El Apoderado.

A 0,48 — Nº 78.580

PERSUCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Domingo Rubén Forciniti, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.883.529, domiciliado en Venezuela 1520, Capital; Pedro Leoncio Sierra, argentino, casado, comerciante, de 52 años, D.N.I. Nº 4.825.606, domiciliado en Maipú 449, Capital; Luciano Manuel Paradelo, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. Nº 7.755.238, domiciliado en Yerbal 2663, Capital; Héctor Antonio Forciniti, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.829.076, domiciliado en Piedras 639, Capital, 35 años. — 2) Por escrituras de fechas 9 de abril de 1985 y 25 de junio de 1985. — 3) PERSUCOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Moreno 1270, 4º piso, Of. 405, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación de artículos de cosmética, tocador, perfumería y peluquería. Industriales: Por la elaboración y transformación de materias primas relacionadas con los artículos mencionados en el inciso a). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador clase A de $a 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Domingo Rubén Forciniti. Vicepresidente: Pedro Leoncio Sierra. Director titular: Luciano Manuel Paradelo. Director suplente: Héctor Antonio Forciniti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 3,12 — Nº 55.813

FOLDESI

SOCIEDAD ANONIMA

Foldesi Sociedad Anónima Inmobilia de Mandatos y Poderes. Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 1985 y escrituras de fechas 11 de abril de 1985 y 25 de junio de 1985. Se resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 3) Con la denominación de FOLDESI S. A. Continúa funcionando la sociedad Foldesi Sociedad Anónima Inmobiliaria de Mandatos y Poderes. — 4) Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes, urbanizaciones y en general todo tipo de inversiones inmobiliarias. b) Pesca: Mediante la captura con medios propios o de terceros de todo tipo de peces y fauna ictícola de mar o de río. c) Industriales: Mediante el procesamiento de pescados capturados para la producción de aceites y harinas de pescado. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $a 800.000, representados por 800 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura, la que estará a cargo de los accionistas. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

A 2,64 — Nº 55.815

K. P. L.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de esta sociedad, cuyos detalles son: 1) Accionistas Constituyentes: Angel Ernesto Pincione, soltero, argentino, nacido el 25|11|1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.497.972, domiciliado en O'Higgins 1912, piso décimo; Andrea Kirschbaum, soltera, argentina, nacida el 29|5|1957, empleada, C. I. Nº 8.057.079, P. F., domiciliada en O'Higgins 1912, piso décimo, y Ana María Luciani, soltera, argentina, nacida el 7|4|1960, comerciante, D.N.I. Nº 13.852.522, domiciliada en O'Higgins 1912, piso décimo; siendo todos los domicilios de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Abril 12 de 1985. — 3) Denominación: K. P. L. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: O'Higgins 1912, piso décimo. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de sustancias alimenticias o empleadas como ingrediantes en la alimentación, de bebidas en general, de artículos y productos de perfumería, tocador, limpieza y artículos de bazar y menaje. En la misma forma, la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de empresas nacionales o extranjeras. Asimismo y también en la misma forma, la sociedad podrá hacer inversiones y aportes de capital a otras sociedades por acciones vinculadas con sus actividades, negocios esos que se hayan realizado o que se realicen en el futuro, y realizar toda operación financiera dentro de su ramo, con la sola limitación de que no podrá realizar operaciones reguladas por las leyes de sociedades bancarias y financiera y aquéllas que requieran el concurso público. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: A 120 (equivalente de pesos argentinos 120.000), dividido en acciones de A 0,10 (equivalentes de $a 100). — 8) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El primer directorio se formó así: Presidente: Angel Ernesto Pincione; Vicepresidente: Federico Kirschbaum (C. I. número 8.675.097 P. F.), y Director suplente: Héctor Gustavo Luciani (D.N.I. número 12.719.693). La sociedad prescinde de la sindicatura en tanto no se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 4,44 — Nº 55.819

GELDO

SOCIEDAD ANONIMA

Geldo S. A. Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, Nº de Registro Insp. General de Justicia: 106.137. — Constitución: Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: Catalina Mercedes Munist de Rodríguez Galtero, viuda, argentina, empresaria, 60 años, L. C. Nº 0.239.091, Avda. Santa Fe 1291; 5º, 10, Capital Federal. — María de las Mercedes Rodríguez Galtero, casada, argentina, empresaria, 35 años, L. C. Nº 6.187.719; Avda. Santa Fe 1291; 5º 10; Capital Federal. — Alfredo Pedro Rodríguez Galtero; soltero; argentino; estudiante; 22 años; D. N. I. Nº 14.886.470; Avda. Santa Fe 1291; 5º 10; Capital Federal. — Juan Carlos Angel Lires casado, argentino; empleado; 37 años; C. I. Nº 5.715.468; Remedios 5854; Capital Federal. — Ana Monittola de Lires; viuda; argentina; jubilada; 74 años; L. C. Nº 0.403.774. Angel Peluffo 3917; Capital Federal. — Horacio Angel Lires; casado; argentino; empleado; 33 años; L. E. Nº 8.705.205; Arcos 2743; Capital Federal y Luis Angel Lires; casado; argentino; empleado; 41 años; C. I. Nº 5.098.309; Angel Peluffo 3919; Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública del 29 de julio de 1985. — 3) Denominación: GELDO S. A. — 4) Domicilio: Avda. Angel Gallardo 659; Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra; venta; construcción; fraccionamiento; arrendamientjo y administración de inmuebles urbano y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — A tal fin las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las Leyes o por el Estatuto — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Mil australes, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos de A 0,01 valor nominal, cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio de dos a ocho miembros titulares; síndico titular y suplente. — Todos con mandato de un ejercicio. — Presidente: Luis Angel Lires. — Vicepresidenta: María de las Mercedes Rodríguez Galtero. — Directoras Titulares: Catalina Mercedes Munist de Rodríguez Galtero y Ana Monittola de Lires. — Síndico Titular: Benjamín Szpayzer y Síndico Suplente: Ricardo Castelli. — 9º) La Representación Legal corresponde al Presidente al Vicepresidente o a cualquier director en forma individual e indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 4,68 — Nº 55.953

CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS

S.A.C. e I.

Hace saber por un día que por escritura Nº 78, de fecha 17 de mayo de 1985, aumentó su capital a siete millones de pesos argentinos, o sean siete mil australes, y modificó el artículo quinto del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo Quinto: "El capital social es de pesos aregntinos siete millones, representado por 7.000 acciones valor nominal pesos argentinos un mil cada una, ordinarias, al portador, siendo las primeras 50 acciones Serie A, con derecho a cinco votos y las restantes 6.950 acciones serie B, con derecho a un voto por cada acción. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonar el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control".

El Escribano.

A 1,44 — Nº 55.961

CE.NE. S.I.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Clavijo, argentino, casado, nacido 4|12|21, médico, titular L.E. Nº 1.895.704, domiciliado en Maure 2314, Cap. Fed. — Oscar Raúl Clavijo, argentino, casado, nacido 24|1|52, médico, titular D.N.I. Nº 10.424.375, domiciliado en Murature 2143, Beccar, Prov. de Buenos Aires. — Alfredo Raúl Herman, argentino, casado, nacido 6|1|52, médico, titular D.N.I. Nº 10.196.047, domiciliado en Olazábal 1690, piso 6º B, Capital Fed. — Ricardo José Vázquez, argentino, casado, nacido 11|3|50, médico, titular L.E. Nº 8.118.468, domiciliado en Aguado 1175, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 28|6|85. — 3) Denominación: CE. NE. S.I. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: General Artigas 520, Cap. Fed. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Consiste en la instalación de salas de hemodiálisis para pacientes crónicos y agudos, pudiendo para ello comprar, vender, transferir, permutar cualquier equipo o instrumental necesario para el fin propuesto. — Industriales: Fabricación, armado, montaje de todo tipo de aparatos y artículos para diálisis, electrónicos y electromecánicos relacionados con la medicina. — Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar, ceder, construir, subdividir, urbanizar y administrar inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, además, comprar, vender, permutar o ceder cualquier bien mueble o semoviente. — Agropecuarias: Explotar o administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícola-ganaderos de propiedad de la sociedad, arrendados o que posea por cualquier otro título. — Servicios: Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, el que será realizado por personas con título habilitante, para lo cual podrá actuar como coordinadora, intermediaria y fuente de información económica con respecto a ventas, transacciones, licencias e inversiones de otras sociedades a fin de mejorar y mantener su eficiencia y lucro, para lo cual podrá celebrar contratos con cualquier entidad pública o privada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital social: 2.000 australes. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Representación legal: Presidente: Dr. Alfredo Raúl Herman; vicepresidente: Dr. Oscar Raúl Clavijo; director titular: Dr. Ricardo José Vázquez; director suplente: Dr. José Clavijo; síndico titular: Sr. José Alberto Siurleo, y síndica suplente: Sra. Irene Ester Firpo.

La Escribana.

A 5,16 — Nº 55.977

J. R. BAKU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26|8|85 se constituyó J. R. BAKU S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 3|79. — Ricardo Jasinski, soltero, argentino naturalizado, nacido el 7|11|47, D.N.I. Nº 10.505.554, ingeniero químico, domiciliado en Garibaldi 662, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Ana María Centenaro, argentina, nacida el 16|10|50, docente, divorciada, L.C. Nº 6.523 212, domiciliada en Montes de Oca 1792 piso 10, Capital. — Domicilio: Tucumán 1516, piso 1º, oficina D, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos químicos, subproductos, instrumental de medición y control, relacionados con la industria del petróleo y minería, sus partes componentes, accesorios y repuestos para los mismos. — b) Comerciales: Mediante la compra, importación y exportación, venta, alquiler, distribución y representación de productos, subproductos, instrumentación de medición y control, relativos a la industria del petróleo y minería. — c) Servicios y asesoramientos técnicos: Mediante la prestación de los mismos a la industria petrolera y minería en el país y en el extranjero, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones. — d) Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general ya en forma de descuentos, de prendas o de cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agrícola Forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas materializando la realización de los trabajos propios, y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. — Capital: 00 australes. — Cierre ejercicio anual: 30 9 de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Jasinski, y vicepresidente: Ana María Centenaro; síndicos: Titular: Enrique Agustín Butti; suplente: Carlos Alberto Sasso.

La Apoderada.

A 4,32 — Nº 55.971

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31|10|84 se dispuso el aumento del capital social de $a 100.000 a pesos arg. 4.500.000.—, reformándose los artículos 4º y 17 del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en $a 4.500.000.— representado por 4.500.000 acciones ordinarias de $a 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 17: No podrán ser directores los comprendidos en el art. 264 de la Ley 19.550 y en el art. 9º de la Ley 20.091. La renuncia del director debe ser presentada al Directorio, que podrá aceptarla sino afectare el funcionamiento regular del mismo. De lo contrario el renunciante deberá continuar en funciones hasta que la próxima Asamblea se pronuncie. Los directores titulares deberán depositar en la Caja de la Sociedad, al inicio de su mandato, la suma de $a 1.000.— en efectivo, importe que no podrá ser afectado a obligación alguna ni retirado hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del Directorio de que se trate.

El Director.

A 2,40 — Nº 55.92?

SI-VAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jasia Koll de Winicki, argentina, comerciante, nacida el 15|6|22, L.C. número 3.142; Salomón Altschiller, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 13|XI|04, viudo, D.N.I. 13.736.858, domiciliados en Avenida Córdoba 1843, Capital. — 2) SI-VAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3) 10|8|1984. — 4) Córdoba 1843, 2º P., Depto. 11, Capital. — 5) 99 años contados desde su inscripción. — 6) Fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, confección, distribución, importación y exportación de telas y prendas de vestir, por cuenta propia, de terceros y|o representación. — 7) A 100. — 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros por el término de 2 ejercicios sociales. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — 11) Presidenta: Jasia Koll de Winicki; Vicepresidente: Salomón Altschiller. — 12) 31 de julio de cada año.

A 1,80 — Nº 55.839

NEXOTRADE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Adoptando Estatuto Modelo de S.A. Resolución Nº 3 de la I.G.J. del año 1979, por Escritura Nº 88 de fecha 13 de junio de 1985 al Folio 154 escribana Marta N. Ignatiuk, Registro 704, Capital, se constituyó: NEXOTRADE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Capital Federal, calle Suipacha 625. — Socios: Haig Shahinián, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 47 años de edad, con libreta de enrolamiento número 8.627.780, domiciliado en la calle Virrey del Pino 3402, quinto piso, de esta ciudad, y Michel Edouard Karahanián, argentino, naturalizado, casado, contador público, de 49 años de edad, con documento nacional de identidad 18.597.540, domiciliado en la Avenida del Tejar 2870, primer piso, departamento "A" de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a). Comerciales: Realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de la comercialización de productos primarios agropecuarios y de la minería y la realización de operaciones de "trading"; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura y apicultura, explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo, y especie, invernadas y cabañas de producción de animales, de raza, en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, legumbres, explotación de tambos, criaderos, granjas y estancias; c) Mineras: Explotación, adquisición de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras, elaboración y venta de sus productos. — Podrá a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero, dentro y fuera del país; Hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; d) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; e) De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios en el país y en el exterior; Asesoramiento y administración de empresas en general; Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; Consultoría de evaluación técnica, económica-financiera de proyectos de inversión; estudios de mercado y publicidad en el orden interno e internacional. Organización y administración de ferias y exposiciones nacionales e internacionales; f) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas, en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente facultada a tal fin a participar por cuenta propia o de terceros en licitaciones nacionales e internacionales. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos cuatrocientos mil (australes cuatrocientos), representados por cuatrocientas mil acciones de un peso argentino (A 0,001) valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para el Directorio: Presidente: Haig Shahinián y Vicepresidente: Michel Edouard Karahanián. — Para integrar la Sindicatura se designa: Síndica titular: Teresa Perrone de Falco; y Síndica suplente: Marta Marino de Vattuone. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
A 7,80 — Nº 55.825

EDIFICADORA PARAGUAY 1463
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que EDIFICADORA PARAGUAY 1463 S.A. instrumentó oportunamente los siguientes actos: a) Por Asamblea del 19|11|79, escrictura públia de la misma fecha, el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 12 del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley número 18.188) 1.420.000.000 b) Por Asamblea de 18|6|80, escritura pública del 19|6|80, el aumento del capital Social de $ (Ley Nº 18.188) 1.420.000.000.000 a $ (Ley Nº 18.188) 5.920.000.000, dentro del quíntupio del art. 188, Ley Nº 19.550, y la correspondiente emisión de acciones c) Por Asamblea del 9|1|81 escritura pública del 18|2|81, el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188) 8.920.000.000. d) Por Asamblea del 7|7|81, escritura pública del 18|9|81, el aumento del capital social de $ (Ley Nº 18.188) 8.920.000.000 a $ (Ley Nº 18188) 9.920.000.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, y la correspondiente emisión de acciones y e) Por Asamblea del 21|8|81, escritura pública del 18|9|81, el aumento del capital social de $ (Ley Nº 18.188) 9.920.000.000 a $ (Ley Nº 18.188) 12.500.000.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley número 19.550 y la correspondiente emisión de acciones.

El Directorio.
A 2,16 — Nº 55.699

MANTAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por escritura del 26|6|85, Nº 234 Fº 592 del Registro Notarial 1.123 de Capital, se protocolizaron las actas de Asambleas General Ordinaria y Extraordinarias simultáneas del 15|5|85 sobre la Reforma de Estatutos de la Entidad, en las que: se designa en cuatro el número de Directores suplentes por el término de tres aos y con los siguientes cargos: Presidente, Arq. Mario Daniel Bursztein; Vicepresidenta, señora Raquel Elisabeth Dowek de Bursztein; Directora titular, señora Vivian Berea de Villarino; Directora titular, señora Marta Abramchik de Bursztein; Directora suplente, señora Dina Shirkin de Bursztein; Director suplente, señor Julio Bursztein. Se resolvió en forma unánime reelegir por el término de un año como Síndico titular y suplente, a los doctores José Lerner y José Hercman respectivamente y cuyos mandatos en todo caso finalizarán el día en que quede inscripto en el Registro Público de Comercio la reforma de los Estatutos que esta Sociedad, conforme a lo dispuesto por el Art. 284, 5º párrafo, hace uso de la prescindencia de la Sindicatura. Y se reformaron en los arts. 9, 11 y 12 el Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 9º: Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, prescindirá de la designación de Síndicos, siendo de aplicación dispuesta por los artículos 284, párrafo 5º y 258, párrafo 1º de dicha ley modificada por la Ley Nº 22.903. — Art. 11: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento por lo menos del capital suscripto y ajustado, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al Directorio con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la ley. c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso. d) El saldo en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los Liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico en el supuesto de estar la firma comprendida dentro del art. 299 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.309. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Autorizado.
A 6.— Nº 55.694

LANDAKANDA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Susana Estefanía Diez, argentina, soltera, contadora pública nacional, Libreta Cívica 343.033, domiciliada en Zelarrayan 655, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo Diez, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.495.606, domiciliado en 25 de Mayo 447, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 20|3|85. — 3) Denominación: "LANDAKANDA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: General Artigas 520, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrodomésticos, electrónica, de fotografía, relojería, mueblería, artículos para el hogar, caza, pesca, playa y camping, indumentaria y calzado. — Importación y exportación. — Industriales: Fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrodomésticos, de fotografía, relojería, muebles y confección de indumentaria. — Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar, ceder, construir, urbanizar y administrar inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal, además comprar, vender, permutar o ceder cualquier bien mueble o semoviente. — Financiera: Dar y recibir préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos de propiedad de la sociedad, arrendados o que posea por cualquier otro título. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, para lo cual podrá actuar como coordinadora, intermediaria y fuente de información económica con respecto a ventas, transacciones, licencias o inversiones de otras sociedades a fin de mejorar y mantener su eficiencia y lucro, para lo cual podrá celebrar contratos en cualquier entidad pública o privada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Australes 500. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 8) Representación Legal: Presidenta: María Rita Alberdi y Zubizarreta; Vicepresidenta: María Pilar Zubizarreta; Director Titular: Héctor Cecchio; Síndica Titular: Susana Estefanía Diez; Síndica Suplente: Elisa Beatriz Sabato.

La Escribana.
A 5,76 — Nº 55.979

RIO TAJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 11|12|84 se protocolizó la Asamblea Unánime de fecha: 21|9|84 que resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $a 12.500 a la suma de $a 600.000, emitir 600.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Modificar el artículo Cuarto que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Seiscientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 600.000) representado por 600.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una y de valor nominal de un peso argentino ($a 1.—) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. — El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la ley número 19.550. — Por otra parte resuelve reemplazar las acciones actualmente en circulación por otra que representen igual valor aunque adaptadas al nuevo signo monetario de tal modo que se emitirá 600.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una, y de valor nominal $a 1.— por acción.

El Apoderado.
A 1,92 — Nº 55.938

SUPPA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad. — 1º) Socios: Los cónyuges en segundas nupcias Ricardo Alfredo Suppa, argentino; nacido el 10|2|1931; martillero; C.I. Pol. Fed. Nº 3.023.164 y Marta Elena Asserquet de Suppa, argentina; nacida el 20|5|1933; ama de casa; L.C. Nº 3.179.322; domiciliados en Sarmiento 631, Capital Federal; y los cónyuges en primeras nupcias Víctor Juan José Hofmann, argentino; nacido el 20|6|1930; ingeniero; C.I. Pol. Fed. Nº 2.862.852; y Cecilia Norma Leonor Maglia de Hofmann; argentina; nacida el 13|3|1942; profesora; L.C. Nº 4.403.581; domiciliados en Lavalle 3812, P.B., Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura 369 del 3|7|1985. — 3º) Denominación: SUPPA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Sarmiento 631, P.B., Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de tierras; urbanizaciones con fines de explotación; renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. c) Constructora: Realizar toda clase de obras civiles de ingeniería; construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada; contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios. d) Agrícola-Ganadera: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícola-ganaderas, incluso la adquisición, arrendamiento y administración y compra-venta de establecimientos agropecuarios; la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado. La explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas; el cultivo; la compra venta de cereales; oleaginosas; forrajeras y semillas; implantación y explotación de bosques y forestación en general. Compra-venta de máquinas para su uso en el agro. e) Industrial: Mediante la industrialización; fabricación; elaboración y procesamiento de materiales de construcción y de sustancias y productos para la industria alimenticia. f) Importación y exportación: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes 1.000. — 8º Administración y representación: Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Víctor Juan José Hofmann. Vicepresidente: Ricardo Alfredo Suppa. Directores suplentes: Cecilia Norma Leonor Maglia de Hofmann y Marta Elena Asserquet de Suppa. — 9º) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
A 6,72 — Nº 55.893

COMAGRIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica - ampliando la publicación del día 22|8|85, recibo nº 52.966 que por escritura complementaria del 28|8|85 la sociedad "COMAGRIN S. A." nombra Director Suplente al señor Hugo Miguel Villar.

La Escribana.
A 0,60 — Nº 55.9[illegible]

GONANTI
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel José González, argentino; ingeniero; industrial; casado; nacido el 25 de enero de 1932; libreta de Enrolamiento Nº 4.814.236; y Doña Juana Dolores Antico de González, argentina; casada; ama de casa; nacida el 25 de febrero de 1929; Libreta Cívica número 526.484; y también Juana Dolores González, argentina, soltera; profesora de música; nacida el 20 de agosto de 1961; D. N. I. Nº 14.922.079; todos domiciliados en General Paz 24, piso segundo A, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Escribano: Carlos E. Pellegrino. — Denominación: GONANTI S.A. — Domicilio: Montevideo 646, piso tercero, departamento B, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento; loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmunebles propios o de terceros; quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo, o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes Ciento Veinte (A 120), representados por doce acciones de Australes diez (A 10) de valor nominal cada una. — Administración. Por un Directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. Se designa presidente a Don Manuel José González. Vicepresidente a Doña Juana Dolores Antico de González. Directora titular a Doña Juana Dolores González. — Fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato por un año. Designóse síndico titular al doctor Juan David Pereira y como síndico suplente al contador Alberto Carlos Acuña. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 5,16 — Nº 55.915

COURO EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 6|85 I. G. J. — 1º) Mario Abraham Roitman, argentino, nacido el 6|10|46, casado, L. E. Nº 4.552.873, comerciante domiciliado en Ramón L. Falcón 1618, 3º, 10, Capital Federal. — Isaac Baremboim, argentino; nacido el 6|10|13; viudo; C. I. Nº 900.549 Provincia de Buenos Aires; domiciliado en Corrientes 753, 9º C, Capital Federal, comerciante y Jaime Nagorny, argentino, nacido el 14|7|35 casado contador público Nacional, L. E. N. 4.153.900, domiciliado en Avda. Belgrano 634, 3º J, Capital Federal. — 2º) Instrumento Público del 20|8|85. — 3º) COURO EXPORT S .A. — 4º) Avda. Belgrano 634, 3º J, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la ejecución de todos los trabajos comprendidos en el proceso de curtido del cuero, charolado, teñido, grabado y pintado y adobe, como asimismo de las pieles y toda clase de productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesamientos a que éste es sometido. — Comerciales: Compra; venta y comercialización en general de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general y frutos del país. — Importación y Exportación: Importación y exportación de cueros en general, artículos de cuero; frutos y productos del país y productos agrícolas. — Mandatos y Servicios: Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución; fraccionamiento; exportación; recepción; control y embarque de cueros; artículos de cuero; frutos y productos del país y productos agrícolas y en general de cualesquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida. — El ejercicio de comisiones; consignaciones; represntaciones y mandatos. — 6º) A 500. — 7º) Presidente: Mario Abraham Roitman. — Vicepresidente: Isaac Baremboim. — Director suplente: Jaime Nagorny. — 8º) Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de diciembre. — 10) 99 años de duración.

El Autorizado.

A 3,12 — Nº 55.956

DISCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 2 de mayo de 1985, ante el escrib. Eduardo A. Díaz y resuelto por la Asamblea celebrada el 23 de enero de 1985, DISCO S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 345.000.000 y se modifica el artículo 6º. — Capital social es de $a 375.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100.- cada una.

El Autorizado.

A 0,72 — Nº 78.552

SAORU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 9 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|7|85, SAORU, SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 1º y 8º. — Domicilio legal, Carabobo 244, piso 5º, depto. A, Cap. Fed. — Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años.

El Autorizado.

A 0,60 — Nº 78.553

EDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 14|8|85 se constituyó la sociedad EDAD, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Néstor Guillermo Castagnino, argentino, oficial de marina retirado, de 53 años de edad, casado, domiciliado en Rivadavia 4526, 10 "1", Capital, D.N.I. Nº 5.139.919; Guillermo Oscar Castagnino, argentino, empleado, de 28 años de edad, casado, domiciliado en Rojas 308, 7º "47", Capital, D.N.I. Nº 12.472.153; Daniel Esteban Castagnino, argentino, empleado, de 27 años de edad, soltero, domiciliado en Rivadavia 4526, 10 '1", Capital, D.N.I. número 12.472.063; y María Marta Castagnino, argentina, empleada, de 24 años de edad, soltera, domiciliada en Rivadavia 4526, 10 "1", Capital, D.N.I. número 14.163.964. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Rojas 308, 7º "47", Capital Federal. — Objeto: Mandatarias: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y especialmente la administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: A 300. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Néstor Guillermo Castagnino; vicepresidente: Guillermo Oscar Castagnino; directora titular: María Marta Castagnino; director suplente: Daniel Esteban Castagnino.

La Autorizada.

A 3,24 — Nº 78.555

FIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras 689 y 843, folios 2.075 y 2.530, fechas 28|6|85 y 14|8|85, ambas del Registro Nº 282 de Capital Federal se protocolizó lo resuelto por Asamblea Generales Ext. del 20|2|85 y 9|8|85 y se reformaron los artículos 1º; 2º; 3º; 4º y 10 del Estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de FIMA S. A. continuará funcionando la entidad originariamente constiuida bajo la denomianción de Fima S. A. Financiera y De Mandatos, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración será de 99 años, a contar del 30 de junio de 1976. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del exterior lo siguiente: a) Efectuar aportes en sociedades o empresas individuales por suscripción a cuenta de capital y|o prestaciones directas bajo cualquier forma de financiación. — b) Adquirir y enajenar títulos-valores que se coticen en bolsa o mercado de valores. — c) Adquirir o enajenar participaciones de fondos comunes de inversión. — d) Constiuir y transferir hipotecas o prenda sobre bienes de terceros y propios. — e) Quedan excluidas las actividades financieras de conformidad con las leyes respectivas y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $a 2.000 (pesos argentinos dos mil), representados por 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y de 1 voto cada uno. — Artículo 10: Cada director depositará en garantía de su desempeño la cantidad de $a 1.000 en dinero efectivo. — Domicilio Social: Florida 234, 3º, Capital Federal.

La Apoderada.

A 3,12 — Nº 55.933

CONFORT TOTAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Osvaldo Toledo, 13|1|1943, casado, argentino, comerciante Catriel 5825, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; D. N. I. Nº 4.412.852. — José Luis Ares, 30|3|1942, casdo, argentino, comerciante, Bacacay 2707, 6º piso, 20, Capital Federal; L. E. Nº 4.395.804. — Luis María López Rolandi, 2|12|1942; casado; argentino; comerciante; Avda. del Trabajo 394; Capital Federal; L. E. Nº 4.410.056. — José María Pérez Castro, 20|6|1934; divorciado; argentino; comerciante; Ugarte 3118; Olivos; Provincia de Buenos Aires; L. E. número 4.142.676. — Marcelo Leopoldo Peralta; 27|3|1934; soltero; argentino; comerciante; Avda. del Trabjo 3638; Capital Federal; L. E. Nº 7.053.069. — 2) Escrituras del 8|5|1985 y 25|7|1985. — 3) CONFORT TOTAL S. A. — 4) Avda. del Trabajo 3640, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y/o asociados a terceros a: Comercialización; compra; venta; distribución y fabricación de artículos electrodomésticos para el hogar y la decoración. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7) Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones, ordinarias, al portador; v$an. 1 y 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes; designados por 2 ejercicios. — Presidente: Alberto Osvaldo Toledo. — Vicepresidente: Luis María López Rolandi. — Director Suplente: José Luis Ares. — Fiscalización: A cargo de los accionistas artículo 284, último párrafo Ley Nº 19.550. — 9) A cargo del presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 2,28 — Nº 55.944

ESTANCIA ITA IBOTIG
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 24|1|1984 y del 2|1|1985, pasadas a escritura pública número 208 del 23|7|1985, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y canje de las que están en circulación, prescindencia de síndicos y designación de Director Suplente, por lo que se reformarán los Arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 12, 13, 15 y 16 del estatuto. — El aumento de capital se hace de la suma de $a 5.000 a la suma de $a 2.000.000, por lo que se emiten acciones de $a 1.000, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Se designa como Director Suplente a: Jorge Alberto Borardi Locci. — Quinto: El captial social se fija en la suma de dos millones de pesos argentinos. — Sexto: El capital está representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1.000 valor nominal c|u. con derecho a un voto por acción. — Décimo: Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años, la representación legal: el Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente del mismo, indistintamente. — Decimotercero: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los accionistas gozarán del derecho que les acuerda el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Decimoquinto: El cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

A 2,28 — Nº 78.498

BOYARIN Y CIA. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Alberto Daniel Rodríguez, uruguayo, casado, asesor en comercio exterior, nacido el 9 de abril de 1961, C. I. P. F. Nº 8.699.519, domiciliado en Tres de Febrero 1856, piso 4º, Depto. "B", de Capital Federal; Irma Graciela Mugueta, argentina, casada, psicóloga, nacida el 23 de noviembre de 1950, C. I. P. F. Nº 6.477.141, domiciliada en Tres de Febrero 1856, piso 4º, Depto. "B", de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 9 de abril de 1985, pasado al folio 174 del Registro Notarial Nº 57, modificado por la escritura Nº 141 de fecha 3 de junio de 1985, pasada al folio Nº 324 del Registro Notarial Nº 57 con la reglamentación de la escritura Nº 230 de fecha 20 de agosto de 1985, pasado al folio 506 del Registro Notarial Nº 57 de Capital Federal, todas otorgadas ante la Escribana Martha María Hidalgo. — Denominación: BOYARIN Y CIA. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 864, piso 7º, de Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividad: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Administrar, comprar, vender, ceder, transferir a título oneroso o gratuito fondos comunes de inversión y|o sus cuotas partes. Actuar como representante, promotor, administrador de Fondos Comunes de Inversión pudiendo realizar cualquier acto jurídico para la buena administración de los mismos. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos quinientos mil (500.000 pesos argentinos), representado por 500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550; debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos titulares y suplentes pueden ser reelegidos por periodos anuales. Este cuerpo colegiado se denominará Comisión Fiscalizadora, estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la Ley número 19.550. Dicho cuerpo llevará un Libro de Actas. — Directorio: Se designa para integrar el directorio como Presidente, a don Alberto Daniel Rodriguez; como Vicepresidenta, a doña Irma Graciela Mugueta, y como Director Titular, a don Andrés Alberto Wolfenson, con Documento Nacional de Identidad número 12.849.452, y domiciliado en Arcos 2036, piso 13, Depto. "D", de esta Capital Federal. — Síndicos: Se designan como Síndicos Titulares, a don Gustavo Lerchundi, don Jorge Luis Miadineo y don Mario Alberto Charles, y como Síndicos Suplentes, a doña María Cristina Redondo, doña Silvia Gloria Decono y don Eugenio Muro Ruiz. — Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

A 5,28 — Nº 55.878

ALIGAFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número cuarenta y uno de fecha 2 de mayo de 1934, Registro Notarial 955, de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 1984, en la que se resolvió el cambio de domicilio de ALIGAFA S. A., que se fijó en la calle Saraza 1788, de Capital Federal, y se reformó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de dicha sociedad.

La Autorizada.

A 0,84 — Nº 55.867

COULTER ELECTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7|8|85, aumentó el capital social a A 7.000 y modificó el artículo cuarto, estando el capital social representado de 7.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de un austral valor nominal cada una.

El Apoderado.

A 0,84 — Nº 55.834

LA PERDIZ
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Complementando el Aviso 44.340 publicado el 17|6|85, hace saber que bajo la denominación de "La Perdiz Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad antes denominada "LA PERDIZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL".

El Escribano.

A 0,72 — Nº 55.984

MARECHIARE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 8 de agosto de 1985. Constituyen: Héctor Gustavo Muñoz, casado, nacido el 6|1|55, con D.N.I. Nº 11.505.052, domiciliado en Sagastizábal 5543, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Collado, casado, nacido el 23|4|33, con L.E. N 5.313.309, domiciliado en Alem 2811, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Gustavo Claudio Del Ben, soltero, nacido el 14|1|60, con D.N.I. Nº 13.740.728, domiciliado en Olavarría 114, Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: MARECHIARE SOCIEDAD ANONIMA. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de la pesca o caza marítima, recolección y extracción de cualquier recurso vivo del mar, la comercialización y distribución de cualquier producto proveniente de ese origen, fresco, congelado, en conserva o en cualquier otra forma que dicha comercialización pudiere realizarse; explotación de frigorífico, cámaras frigoríficas o instalaciones de congelamiento o conservación de pescado o productos provenientes de la pesca, caza marítima y todo tipo de alimentos. Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento conservación comisión, consignación y comercialización de todo tipo de alimentos ,ya sea pescado, frutas, hortalizas carnes, dulces en conserva congelados o al natural y jugos de los mismos y de otros productos alimenticios. b) Industrial: Mediante la manufactura en tierra o mediante buques factorías de los recursos vivos del mar o provenientes de pesca o caza marítima para su transformación en alimentos u otros subproductos con destino a consumo humano o industrial. Elaboración de productos alimenticios tanto sea animal como vegetal. Explotación de frigoríficos, mataderos y toda clase de plantas industriales destinadas a la alimentación. Elaboración de productos y subproductos derivados de la carne en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país o en el extranjero. Elaboración y envasamiento de todo tipo de alimentos, frutas hortalizas, dulces, y jugos de ellos. v) Importadora, exportadora: Mediante la introducción al país de animales marinos vivos para su posterior envasamiento o industrialización, bajo cualquier forma o destino así como de productos alimenticios, de igual origen al natural o envasados o congelados, para su comercialización. El envío al exterior de recursos vivos del mar y alimenticios, elaborados, semielaborados o vivos bajo cualquier forma o destino envasados o no .Importación y exportación de equipamiento necesario para su recolección, extracción, industrialización, comercialización y envasamiento del pescado y frutos y productos del mar y todo tipo de productos alimenticios. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Domicilio: Olavarría 114 P.B., Capital. Capital: A 50.000.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Héctor Collado; Vicepresidente, Gustavo Claudio Del Bene; Director titular, Héctor Gustavo Muños: Síndico titular: Juan José Borzone; Síndico suplente, Reinaldo Armando Pietrantonio. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

A 6,12 — Nº 78.478

CORPORACION PAPELERA DE LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 12 de febrero de 1985. — Constituyen: Adolfo Deibe, casado, nacido el 24|7|18, con L.E. número 1.912.960, domiciliado en Belgrano 813, 9º piso "D", Capital Federal; y Juan Carlos Bargües, soltero, nacido el 9|4|33, con D.N.I. Nº 5.456.511, domiciliado en Constitución 1116, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. — Denominación: CORPORACION PAPELERA DE LANUS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Constitución 1115, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación en la compra, venta de papel en general, ya sea de papeles nuevos en cualquier manifestación o de papeles usados o de descarte, como también de formas que utilizan la misma materia prima, como cartones lisos y corrugados. La recolección, industrialización y|o comercialización de cualquier forma o manifestación de papel, celulosa o cartón, nuevos o de descarte, y de cualquiera manifestación presente o futura derivada de los mismos componentes. — b) Industrial: Industrialización y distribución de productos con base de celulosa, sean nuevos o de descarte, papeles, cartones y otros. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Importación y Exportación: De papeles y|o materias primas, elaboradas o semi-elaboradas, manufacturadas o no, importación y|o exportación de todo lo concerniente al equipo necesario para la recolección, prensado, industrialización y comercialización del papel. — Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Adolfo Deibe; Vicepresidente: Juan Carlos Bargües; Síndico titular. Horacio Clemente Agenor Rodríguez Sañudo; Síndico suplente: Reinaldo Armando Pietrantonio.

El Apoderado.

A 4,44 — Nº 78.476

GRUNDIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura de fecha 25|4|85 y su complementaria del 15|7|85. Accionistas: Gustavo Adolfo Oliva, argentino, comerciante, casado, con D.N.I. Nº 10.046.914, de 33 años, domiciliado en Av. Belgrano 427, 3º piso, Capital; César Enrique Ferreyra, argentino; comerciante, casado, de 30 años, D.N.I. 11.561.066, domiciliado en Cerrito 850, Capital y Julio Enrique Ferreyra, argentino, comerciante, casado, de 34 años, D.N.I. Nº 8.454.222, domiciliado en Posadas 1414, 1º piso, Dpto. C, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3|79 de la I.G.P.J. Denominación social: GRUNDIBAIRES S.A. Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 740, 7º piso oficina 701. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de enseres y artículos para el hogar. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de distribución, administración y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de organización y asesoramiento en las faz comercial, financiera, técnica, administrativa y de cobranzas y ventas. Capital Social: $a 120.000. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Oliva; Vicepresidente: César Enrique Ferreyra; Director: Julio Enrique Ferreyra; Síndico Titular: Miguel Angel Centarti; Síndico Suplente: Orlando Raúl Sanguinetti. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente

A 3.36 — Nº 55.735

PASCO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 2 de setiembre de 1985, pasada al folio 537 del Registro número 70 se constituyó una sociedad anónima. — Socios: Alfredo Lorenzo Scoppa, argentino, casado, nacido el 12 de noviembre de 1929, L. E. 4.053.853, comerciante. — Alfredo Jorge Scoppa, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1957, D. N. I. 13.417.478, comerciante. — Juana María Orso de Scoppa, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1934, comerciante, L. C. 2.704.664, todos domiciliados en Rodríguez Peña 1260, 3er. piso, "A", Capital. Denominación: PASCO DEL SUR S. A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o en sociedad con terceros en todo el país a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las tareas sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo. Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse. Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, pecuarios, avícolas, frutícolas, forestales, de productos de granja, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de toda clase, explotación de tambos, cabañas, cultivos forestales y reforestaciones de toda clase. Compra, venta y acopio de cereales oleaginosos y productos agropecuarios como su industrialización primaria de la producción, importación y exportación de maquinarias agrícolas, vinculadas con las explotaciones agropecuarias, reproductores, semillas, árboles para uso propio o de terceros. — d) El Ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos: Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social ciento veinte australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Alfredo Lorenzo Scoppa suscribe 40 acciones e integra el 25 por ciento en efectivo. Alfredo Jorge Scoppa suscribe 40 acciones e integra el 25 por ciento en efectivo. Juana María Orso de Scoppa suscribe 40 acciones e integra el 25 por ciento en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Alfredo Lorenzo Scoppa; Vicepresidente: Alfredo Jorge Scoppa. Directora suplente: Juana María Orso de Scoppa. Directora suplente: Alejandra Molina de Scoppa. Esta sociedad ha adoptado sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la resolución general número 6 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, con fecha 18 de junio de 1985.

El Escribano.

A 6,29 — Nº 55.887

MARLEW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. — 1) Carlos Alberto Lecaroz, industrial, 39 años, D. N. I. Nº 4.538.073. — Susana Matilde Rossaroli de Lecaroz, odontóloga, 36 años, L. C. Nº 6.192.948, ambos domiciliados en Neuquén 1564, Capital Federal y Jorge Oscar Marino, ingeniero, 37 años, Yerbal 357, 5º "B", Capital Federal, L. E. Nº 5.274.649; todos argentinos y casados. — 2) Escritura 106, del 12 de agosto de 1985. — 3) MARLEW SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Neuquén 1564, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución y representación de conductores, componentes y elementos para la electricidad. — Industriales: Mediante la fabricación de elementos y artículos para la electricidad, conductores y sus componentes. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 10.000. — 8) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Carlos Alberto Lecaroz, vicepresidente: Jorge Oscar Marino y directora suplente: Susana Matilde Rossaroli de Lecaroz. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada

A 1,44 — Nº 55.788

Q. ORION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 14 de junio de 1985, acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 1985, General Ordinaria y Extraordinaria 9, de la sociedad Q. ORION S.A.; aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura de fecha 12 de agosto de 1985. — Artículo 3º) Compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental, drogas y reactivos para uso de laboratorios, hospitales y control de calidad, tiene por objeto además desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercedos todo tipo de actividades agropecuarias, ganadería, mayor y menor, agricultura extensiva, intensiva o industrial, comercialización industrialización y acopio de productos del país y|o de los insumos necesarios para estas actividades. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de $a 10.000.000 (diez millones).

El Apoderado.

A 1,68 — Nº 78.474

IMPULSO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Osvaldo Antonio Debenedetto, 48 años, casado, L. E. Nº 6.582.892; Esther Yolanda Griffa, casada, 49 años, L. C. Nº 3.205.811, y Osvaldo Daniel Debenedetto, 21 años, soltero, 16.463.832, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Moreno 1620, 1º "A", Capital Federal. — 2) Escritura 74 del 28 de julio de 1985 y acta rectificatoria Nº 96 del 30 de julio de 1985. — 3) IMPULSO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moreno 1620, 1º p., Depto. "A", Capital Federal. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la explotación agropecuaria, en todas sus formas, agricultura, ganadería, tambos y cabañas, forestaciones y reforestaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos de la ganadería, y el producido de la actividad agropecuaria. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un año; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Osvaldo Antonio Debenedetto; vicepresidenta: Esther Yolanda Griffa; director suplente: Osvaldo Daniel Debenedetto. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 1,30 — Nº 55.794

ACLARACIONES

BARRACAS AL SUD

S.A.

Comunica que en la publicación de fecha 3|7|85 Recibo Nº 47.013 se consignó en forma equivocada la denominación social, siendo la correcta "BARRACAS AL SUD S. A.".

El Apoderado.

A 0,48 e. 12|9 Nº 56.141 v. 12|9|85

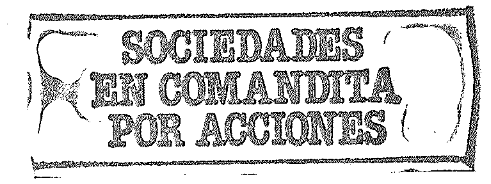
REVERENTE

S.A.

Informa que: en la publicación efectuada por la sociedad en el Boletín Oficial del día 31|7|85, recibo 50.121, se deslizó un error en la parte referente a la administración. Donde dice: Síndicos: 1 ejercicio, debe decir: Se prescinde de la sindicatura.

La Apoderada.

A 0,72 e. 12|9 Nº 56.172 v. 12|9|85



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DELEGACION REGIONAL DE PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura Nº 897 expedida en la Ciudad de Buenos Aires el 30|11|84 por ante el Escribano Público Antonio Cafferata, autorizante Registro Nº 161, don Eduardo Marcelo Asenjo y don Duilio Rafael Brunello, transfieren su capital solidario (comanditado) a don Pablo Madanes y a don Gustavo Caraballo respectivamente, cuyos datos personales son: Pablo Madanes, Administrador; nacido el 19|7|52; D.N.I. 10.460.974; argentino; soltero; domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3466, piso 11, Capital; y Gustavo Caraballo, Administrador; nacido el 20|11|36; D.N.I. Nº 2 592.093 (P. F.); argentino; casado; domiciliado en Lafinur 3057, Capital.

El Autorizado.

A 1,20 — Nº 55.491

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMOBLAMIENTOS CLEMENTONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa anulación de modificación 5|6|85 de art. 4º. Contrato, no inscripta en R. P. de C. a raíz de anulación transferencias; B. O. 8|8|85, 2ª Sec. P. 6, Rec. 51.473. Y que por documento privado 5|8|85, Alejandro Clementoni transfirió a Simón Juan María Vallerga, L. E. Nº 0.856.240, argentino, dom. Arredondo 2137, Castelar, B. A., 230.000 cuotas y 20.000 a Alejandra Gabriela Clementoni, argentina, D.N.I. número 16.912.576, soltera, 21 a., dom. Merlo 724, Castelar, B. A.

El Autorizado.

A 0,84 — Nº 56.170

MOSTAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Aída Zaiat de Gerzovich, argentina, casada con Guillermo Gerzovich, nacida el 25 de mayo de 1940, comerciante, con C.I.P.F. Nº 4.755.497, domiciliada en Córdoba 1530, 10 piso, Dpto. 29, de Capital Federal. Guillermo Bernardo Gerzovich, argentino, casado con Aída Zaiat, nacido el 23 de mayo de 1940, comerciante, con C.I.P.F. 4.718.526, domiciliado en Córdoba 1930, 10 piso, Dpto. 29, de Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha ... de agosto de 1985. Denominación: MOSTAZA S.R.L. Domicilio Social: Sede social Avda. Córdoba 1930, piso 10, Dpto. 29, de Capital Federal. Plazo de Duración: Su duración es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con artículos de vestir y sus elementos accesorios. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización u confección de artículos de vestir y sus elementos accesorios. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así mismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o largo plazo, dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y efectuar toda clase de operaciones financieras con exepción de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones; todo tipo de intermediación y consignación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: El capital social es de Australes dos mil novecientos (A 2.900), dividido en 2.900 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aída Zaiat de Gerzovich suscribe 1.450 cuotas; Guillermo Bernardo Gerzovich, suscribe 1.450 cuotas. El capital es integrado por todos los socios en especie según inventario de aporte, firmado y que forma parte del presente contrato. Administración: La integración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Aída Zaiat de Gerzovich y Guillermo Bernardo Gerzovich. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Apoderado
A 4,44 — N, 55.877

GREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documentos privados de fecha 25 de julio de 1985, Jorge Oscar Latorre, vende, cede y transfiere la totalidad de las 50.000 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor de Elvira Mandó de Viernheller, por el precio total de australes 50.— El cedente renuncia por este acto al cargo de gerente que desempeña en la sociedad. Y se modifica en la siguiente forma al artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cien, dividido en 100 coutas de 1 austral cada una.

El Socio.
A 1,08 — Nº 55.817

UNIVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Horacio Néstor Frare, domiciliado en Ernesto Plass 4626, de Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.876.646, y Alberto Pedro Wasinger, domiciliado en Callao 1350, piso 12, Dpto. B de Capital Federal, D.N.I. 13.431.675, acordaron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "UNIVET S.R.L.", con domicilio legal en Callao 1350, piso 12, Dpto. B, de Capital Federal. Su duración es de 10 años. El objeto es, por cuenta propia o a través de terceros, elaborar, fraccionar, comprar y vender, exportar e importar productos veterinarios, agroquímicos, plaguicidas, hormiguicidas, raticidas, semillas, hortalizas y alimentos o nutrientes para animales. El capital social se fija en 600 (seiscientos) australes, dividido en 20 (veinte) cuotas partes, suscriptas e integradas en partes iguales por los socios, en materias primas y muebles. La administración, representación y uso de la firma, estará a cargo de los dos socios indistintamente. La fecha de cierre del ejercicio se fija el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
A 1,92 — Nº 55.875

LIBRERIA DEL SABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Oscar Joaquín Pacheco, argentino, casado, C.I. Nº 3.986.014, comerciante, de 47 años; Delia Felisa Lisanti de Pacheco, argentina, casada, C.I. Nº 5.003.970, comerciante, de 42 años; Gustavo Marcelo Pacheco, argentino, soltero, C.I. Nº 9.308.141, comerciante de 22 años; Diego Alejandro Pacheco, argentino, soltero, C.I. número 9.606.749, comerciante de 21 años; todos domiciliados en Balbastro 678, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 14 de agosto de 1985. — 3) LIBRERIA DEL SABER S.R.L. — 4) Avda. San Juan 4366, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación, representaciones y comisiones de artículos de librera papelería, cartones y libros de textos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 30 años, a contar del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1.000.— dividido en 1.000 cuotas de A 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Oscar Joaquín Pacheco y Delia Felisa Lisanti de Pacheco, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 55.816

DARACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato modelo de 2 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad "DARACAL" S.R.L. — Socios: Gregorio Aldo Marcelo Caldara, casado, italiano, comerciante, nacido el 23|8|47, C.I.P.F. Nº 11.401.702, domiciliado en De Elía 1035, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Juan Gregorio Vito Caldara, casado, italiano, comerciante, nacido el 22|1|46, C.I.P.F. Nº 6.854.295, domiciliado en Belgrano 541, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Sede social: Azcuénaga 1445, 7º "B", Capital Federal. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la industrialización y/o elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de aceites comestibles y sus derivados y el envasado de dichos productos en cualquier tipo de envases que las ordenanzas municipales exigieren como así también el lavado y/o higienización por cualquier sistema de dichos recipientes. — Importadora y exportadora. — Capital social: 5.000 australes. — Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado
A 2,40 — Nº 78.475

PELAEZ Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Héctor Darío Pelaez, argentino, soltero, ingeniero, de 30 años, D.N.I. 11.824.065, domiciliado en Añasco 1528, 1º piso, dpto. 5, Capital Federal. — Roberto Daniel Pimper, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. 10.893.549, domiciliado en Añasco 1528, 2º piso, dpto. 8, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 19 de julio de 1985. — 3) PELAEZ Y ASOCIADO S.R.L. 4) Colombres 118, 3º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación, representación, comercialización y distribución de materias primas y de productos elaborados relacionados con todo tipo de quemadores, instalaciones de gas; instalaciones termomecánicas; automatización de calderas. — Industriales: La fabricación, producción, elaboración de quemadores a gas para calderas en general, instalaciones termomecánicas para calefacción o aire acondicionados; automatización de calderas; controles para cortes por presión, temperatura nivel de agua y todo lo directamente vinculado con su actividad comercial. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100 divididos en 100 cuotas de A 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios, o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes: a) Héctor Darío Pelaez y Roberto Daniel Pimper. — 10) 31 de dicimbre de cada año.

El Autorizado.
A 3,00 — Nº 55.814

CUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1) Susana Virginia Colombo, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L.C. número 5.581.054; Luciano Daniel Artigas, argentino, casado, industrial, 37 años, L.E. Nº 5.220.158, domiciliados en Juan B. Justo 3161, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires — 2º) 4 de agosto de 1985. — 3º) "CUTER S.R.L.". — 4º) Pacheco de Melo 2668, piso 1º, oficina C, Capital Federal. — 5º) La fabricación, elaboración, curtido, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de cueros, crudos, curtidos o manufacturados, de artículos de cuero, incluso de prendas de cuero, incluyendo artículos de talabartería. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cincuenta australes (50). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
A 1,92 — Nº 78.473

NAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salomón Mandalaoui, 42 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domicilio en Arcos 1825, piso 6 "B", Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 14.189.754; y Elisa Elena Amszguowski de Mandalaoui, 32 años, casada, argentina, comerciante, domicilio en Arcos 1825, piso 6 "B", Capital, Documento Nacional de Identidad número 11.068.402. — 2) 15|8|85 y modificatoria del 5|9|85. — 3) NAF S.R.L. — 4) Pueyrredón 299, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización de artículos textiles, ropa confeccionada, telas, importación y exportación; Industriales: mediante el diseño, corte, confección, teñido y todo otro proceso textil destinado a confección de prendas de vestir, telas; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 200. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designa gerentes a Salomón Mandalaoui y Elisa Elena Amszguowski de Mandalaoui. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 55.988

TECNOLOGIA ANTIDESGASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Instrumento privado del 6|8|85. — Socios: Oscar Ricardo García, 37 años, nacido el 29|11|47, casado, argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 622 de la localidad de Florida, Buenos Aires, con D.N.I. Número 8.273.665 y Gladis Beatriz Piantanida, de 30 años, nacida el 7|1|55, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle O'Higgins 622, de la localidad de Florida, Buenos Aires, con D.N.I. Número 11.572.234. — Denominación: TECNOLOGIA ANTIDESGASTE S.R.L. — Domicilio: Pueyrredón 29, 1º piso, Depto "A", de esta Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, la compraventa, comercialización, distribución y fabricación de productos metales ferrosos y no ferrosos: incluye todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tochos, piezas coladas, láminas, cintas, perfiles, verillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extruidas. Incluye la producción de alúmina de base de bauxita y el beneficio de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos que no se realicen simultáneamente con la extracción. — Capital: Cien Australes, dividido en Cien cuotas de Un Austral valor nominal cada una, según el siguiente detalle: Oscar Ricardo García y Gladis Beatriz Piantanida cada uno con 50 cuotas, las cuales se integran un 50 % en efectivo obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Oscar Ricardo García y Gladis Beatriz Piantanida.

El Autorizado
A 3,48 — Nº 55.862

ESMERALDA 368

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Contrato del 26.XI.1984, entre Alejandro Germán Agustín Perry, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.309.359, nacido el 20|3|1942, domiciliado en Gualeguaychú 915. — Capital: Alberto Américo Miralles, argentino, casado, C.I.P.F. número 4.712.163, nacido el 16|3|1939, domiciliado en Echeverría 1450, Capital; Juana Rosa Morales, argentina, soltera, comerciante, L.C. 3.630.008, nacida el 8|XI|1937, domiciliada en Mercedes 96, Capital; Fernando Marcos, argentino, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.990.864, nacido el 1º|1|1926, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1548, Capital; Gualberto Kauffmann, alemán, casado, comerciante, C.I.P.F. número 7.285.701, nacido el 5|3|1919, domiciliado en Callao 86, Capital, únicos socios y cedentes y por la otra Santiago Jacobo Sanromán Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 26|7|1931, C.I.P.F. 3.862.477, domiciliado en Tucumán 1424, Capital; y Eladio Sanromán Pérez, español, comerciante, casado, C.I. Policía República Oriental del Uruguay 980.003-8, domiciliado en Juan María Pérez 2831, Montevideo, Uruguay, como cesionarios. — Los cedentes ceden, venden y transfieren a los cesionarios las cuotas que poseen en Esmeralda 368, S.R.L. por A 20 que reciben en efectivo y otorgan el más eficaz recibo y transmiten todos los derechos que por este acto ceden. Corresponden a Santiago Jacobo Sanromán Fernández el 20 % del capital social, o sea A 4, 40 cuotas sociales y a Eladio Sanromán Pérez el 80 % o sean 160 cuotas o A 16. — Presentes: Los cónyuges Nélida Beatriz Latorre de Kauffmann; Hyndra Teresa Pellegrini de Perry y Hebe Susana Brea de Miralles, prestan su asentimiento. Firman las partes de conformidad. — Por documento privado el 6 de junio de 1985 Santiago Jacobo Sanromán Fernández y Eladio Sanromán Pérez modifican las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social. — 3º) El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos divididos en 200 cuotas de $a 100 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiene proporción: Santiago Jacobo Sanromán Fernández 40 cuotas y Eladio Sanromán Pérez 160 cuotas. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo. El capital social podrá ser aumentado cuando las exigencias de los negocios sociales así lo creyeran conveniente los socios por mayoría que establece la Ley 19.550. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios los que revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta y cuyas firmas indistintas de uno cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social, incluso los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63.

A 6,28 — Nº 55.838

HERBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 12|8|85, el señor Julio Jorge Bagnati cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad a favor de Nelson Edgar Ramírez Zoffoli, paraguayo, 25 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad (P. F.) nº 7.135.728, domiciliado en Avelino Díaz 2345 de esta ciudad. — Asimismo se procedió a la modificación de los artículos 3º y 4º del contrato social, siendo el tenor de los mismos el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones o modificaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficiales para dichos fines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. — Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de artículos de granja, huevos, pollos, chacinados y cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero y podrá también realizar todas otras operaciones de comercio exterior en materia de importación y exportación y, especialmente el fomento de exportaciones argentinas. — Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el objeto comercial. — Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social". — "Artículo Cuarto: El capital social asciende la suma de Australes 500, representado por 500 cuotas de ₳ 1.— cada una, hallándose suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Daniel Humberto Parafioriti, 400 cuotas o sea Australes 400; y Nelsón Edgar Ramírez Zoffoli, 100 cuotas o sea Australes 100.

El Autorizado.
₳ 5,16 — Nº 55.989

ENERGY & ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1985, según contrato modelo, se ha constituido la sociedad denominada "ENERGY & ELECTRONIC S. R. L.". — Socios: Marcelo José Canda, argentino, soltero, nacido el 9|5|60, D. N. I. número 13.214.737, comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 2141 Capital Federal, y Fabián Gustavo Canda, argentino, soltero, nacido el 19|11|64, D. N. I. número 17.286.529 comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 2141, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de equipos y|o aparatos electrónicos de computación, de cirugía, de música, sonido, fotografía y afines, reparación y|o servicios. — Duración: 30 años contados a partir de la fecha de insedipción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes Tres mil. — Domicilio social: Montevideo 373 Piso 11, of. 114 Capital Federal. — Administración y representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Marcelo José Canda. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,16 — Nº 55.999

IMPRESOS NOELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Alberto López, C. I. P. F. 4.535.072, domiciliado en Avenida Mitre 962, 7º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, casado, médico, argentino, nacido el 17|3|1934; Héctor Monteoliva, D. N. I. 7.395.835, domiciliado en la calle 39 Nº 541, 4º Piso Dto. "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires, casado, médico, argentino, nacido el 8|3|1941; Juan Vignone, C. I. P. F. 5.778.692, domiciliado en la calle 396 Nº 331 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado, chofer, italiano, nacido el 26|8|1944; Orlando Víctor Pulido, D. N. I. 4.914.768, domiciliado en Entre Ríos 4044, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado, gráfico, argentino, nacido el 11|9|1938. — 2º) 5 de julio de 1985. — 3º) IMPRESOS NOELIA SOC. RESP. LTDA. — 4º) Lavalle 1382 3º, Capital Federal. — 5º) dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la actividad gráfica, citándose a manera enunciativa la impresión, fotoduplicación, composición, etc. — Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación, o representación de artículos de librería, papelería comercial, útiles y productos afines. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil Australes. — 8º y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 56.008

NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1985, la sociedad "NAHUEL S.R.L.", aumentó su capital social de australes 10 elevándolo a australes 1.000, modificando el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes un mil (₳ 1.000), dividido en mil cuotas de austral uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Demetrio Cimarelli, quinientas cuotas y Amanda Olga Barila de Cimarelli, quinientas cuotas".

El Autorizado.
₳ 1,32 — Nº 73.582

J. y S. GASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15|7|1985. Socios: José Samuel Gasol, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1910, comerciante, L. E. 482.587, domiciliado en San José 840, piso 7º, Depto. 15, "A" y Silvia Irene Gasol argentina, soltera, nacida el 25|2|1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.829.222, domiciliada en San Benito de Palermo 1617, piso 4º, Depto. "B", Cap. Denominación: "J. y S. GASOL S.R.L.". Domicilio social: Defensa 1759, planta baja, Depto. 3, Cap. Fed. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Comercial: La realización por cuenta propia y|o de terceros de transacciones comerciales como compraventa de productos alimenticios, compraventa de maquinarias y compraventa de productos de la industria textil; contratación de servicios, comisiones y consignaciones, así como la importación y exportación de mercaderías dentro de los rubros mencionados, todo ello de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e Inmobiliario: como compraventa, permuta, fraccionamientos de extensiones de terrenos, loteos, construcciones, la administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, e inclusive las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y de la Ley 14.005. Capital social: Doscientos australes. Dirección y administración: A cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº [illegible]3.497

SANFER-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo: Eduardo Arnaldo Posternak, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|IV|1948, C.I.P.F. Nº 6.080.060, domiciliado en Antártida Argentina 745, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; María Noemí Lutzky, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|VII|1951, C.I.P.F. 6.693.177, domiciliada en Antártida Argentina 745, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; David Kogan, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|X|1940, D.N.I. 4.893.371, domiciliado en Misiones Nº 393, 4º piso, Depto. "C", de Capital Federal; José Maccarone, argentino, casado, industrial, nacido el 6|IV|1955, L.E. Nº 11.564.458, domiciliado en Fournier Nº 2079, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alberto Giosa, argentino, casado, industrial, nacido el 18|X|1953, C.I.P.F. 8.090.501, domiciliado en Amenado 1802, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires Denominación: "SANFER-PLAST S.R.L.". Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos elaborados, materia prima, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria plástica. b) Industriales: Mediante la fabricación y armado de toda clase de productos plásticos y de los elementos y equipos necesarios a tal fin. Capital Social: Un mil australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Arnaldo Posternak, 325 cuotas; María Noemí Lutzky, 325 cuotas; David Kogan, 150 cuotas; José Maccarone, 100 cuotas y Jorge Alberto Giosa, 100 cuotas que se integran en un 25 % en dinero efectivo. El saldo restante se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Eduardo Arnaldo Posternak, María Noemí Lutzky y Dadiv Kogan, indistintamente, designados Gerentes por el término de diez ejercicios. Cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año. Sede social: Misiones 393, 4º piso, Depto. "C", Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 4,08 — Nº 78.436

C. V. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Benigno Vega, 21|7|1942, casado, arg., Maestro Mayor Obras, D.N.I. Nº 4.395.205; María Cristina Dellavalle, 30|10|1945, casada, arg., Docente, D.N.I. Nº 5.218.202, ambos domiciliados en Trípoli 4077, Cap. Fed. y Alfredo Agustín Dellavalle, 11|2|1943, soltero, arg., comerciante, Trípoli 4077, Cap. Fed., D.N.I. Nº 4.410.367. 2) Escrituras del 8|8|1985 y 5|9|1985. 3) "C. V. CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Maipú 725, 1º P., "6", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Construcciones civiles, eléctricas, industriales, mecánicas en general, obras civiles de cualquier tipo, obras industriales de la naturaleza que ellas sean en plantas que se dediquen a la elaboración, envasado o transformado de todo tipo de materia prima, instalaciones de calderas y hornos industriales, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, realización de perforaciones y en general la fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Actuar como consultora, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones en todo lo vinculado a las actividades previstas en el apartado anterior. 6) 20 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 600, dividido en 60 cuotas suscriptas por los socios en partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo 8) A cargo de la Gerencia. 9) A cargo de los socios designados Gerentes por el plazo de duración y cuya firma en forma indistinta, obligan a la sociedad. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 2,64 — Nº 55.940

BRASBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1985 se dispuso formalizar la siguiente cesión de cuotas: el señor Roberto Carlos Peci vende, cede y transfiere a favor de la señora Marta Ester Pari, casada, nacida el 17 de enero de 1942, domiciliada en Beazley 3989, piso 1º "H", de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.209.423; y del señor José Alberto Escanes, casado, nacido el 9 de mayo de 1928, domiciliado en Arcos 4684, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.339.737, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total convenido de $a 56.818.—, quedando las mismas distribuidas de la siguiente manera: a la señora Marta Ester Pari, dos mil doscientas cuotas sociales de valor nominal $a 0,10 cada una y que totalizan $a 220.—; y al señor José Alberto Escanes, trescientas cuotas sociales de valor nominal $a 0,10 cada una, y que totalizan $a 30.—. Asimismo se comunica que en este mismo acto los socios de BRASBAIRES S.R.L. aumentan el Capital Social en la suma de $a 199.500.—, que han suscripto e integrado totalmente ambos socios en proporción a sus capitales. — Se modifica la cláusula cuarta y quinta del contrato social. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos argentinos, cada una, que han suscripto he integrado totalmente los dos socios. — Quinta: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Marta Ester Pari, quien revestirá la condición de gerente.

La Autorizada.
₳ 3,— Nº 55.90[illegible]

BARRAL, COPELLO Y STANCANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escrituras Públicas del 2|5|85 y 6|8|85, del Registro Nº 1.067, Cap. Fed., el señor Angel Francisco Barral vendió a los señores Horacio Jorge Copello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|9|44, D.N.I. número 4.447.855, domicilio Esmeralda 632; Mario Roque Stancanelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|5|43, con D.N.I. Nº 7.735.064, domicilio Esmeralda 632; y Norberto Ricardo Medrano, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|56, con D.N.I. Nº 12.428.921, domiciliado en Esmeralda 632, las 5.000 cuotas de $a 1.- c|u., de la sociedad BARRAL, COPELLO Y STANCANELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA renunciando al cargo de Gerente, incorporándose como nuevo socio y Gerente el señor Norberto Ricardo Medrano, quedando modificadas las cláusulas Primera y Cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: "La sociedad se denomina Copello, Stancanelli y Medrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo continuadora jurídica de la sociedad Barral, Copello y Stancanelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". — Cuarta: "El capital social se fija en la suma de australes diez, dividido en diez cuotas de un austral de valor cada una totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Jorge Copello, 4 cuotas; Mario Roque Stancaneli, 4 cuotas; y Norberto Ricardo Medrano, 2 cuotas".

La Escribana.
₳ 2.64 — Nº 55.98[illegible]

TOMYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el domicilio de TOMYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es Arcos 1745, 8º piso, "B", Capital Federal, rectificando la omisión del recibo Nº 54.448, del 5|9|85.

La Autorizada.
₳ 0.24 — Nº 55.78[illegible]

Mc. CENTER TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que la Sociedad "Mc. CENTER TUCUMAN S.R.L., constituida con fecha 31 de enero de 1985, y publicado el aviso correspondiente el día 7|8|85 bajo el número 51.083, es continuadora de las actividades comerciales que hasta la fecha de su constitución venía desarrollando "Mc. Center Tucumán" Sociedad de Hecho, conforme lo establecido en el artículo 22 de la Ley Nº 22.903; como asimismo comunica el nombramiento de los señores Daniel E. Doval y Enrique Doval, como síndicos Titular y Suplente, respectivamente (Art. 299, Ley Nº 19 550).

El Autorizado
₳ 1,08 — Nº 55.85[illegible]

CEMLA CENTRO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Finkelsztein, 30|12|1934, casado, arg., Médico, Avda. Angel Gallardo Nº 118, Cap. Fed., 4º P., "A", L.E. número 4.150.607 y Alberto Rosenblit, 20|12|1939, divorciado, arg., Médico, Paraguay 3529, 4º P., "A", Cap. Fed., L.E. Nº 4.301.081. 2) Escritura del 16|8|1985. 3) "CEMLA CENTRO MEDICO S.R.L.". 4) Baragaña 2324, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas en todas sus formas; asistencia integral y|o parcial de enfermos; consultorios internos y|o externos. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades, que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 6) 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 500, dividido en 50 cuotas, suscriptas por partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los Gerentes designados. 9) A cargo de los Gerentes designados por el término de duración. Gabriel Finkelsztein y Alberto Rosenblit, cuya firma indistintamente obligan a la sociedad. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 55.94[illegible]

BISCAYNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, texto ordenado 1984, los socios de: BISCAYNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señora Graciela Margarita del Rivero de Esteves y señor Jorge Enrique Masegosa, con domicilio social en la calle Talcahuano 167, piso 4º, dpto. B de esta ciudad y Sucursal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, calle San Lorenzo 1047, 1º piso, oficina B, comunican por un (1) día: 1) Que mediante Acta Nº 12 de reunión de socios celebrada con fecha 29 de enero de 1985, han resuelto transformar la sociedad en una Sociedad Anónima. — 2) La decisión social fue protocolizada con fecha 28 de febrero de 1985, mediante escritura pública Nº 107, del Registro Notarial Nº 358 de esta Capital Federal. — 3) Biscayne Sociedad de Responsabilidad Limitada se denominará Biscayne Sociedad Anónima. — 4) Los dos socios constituyentes de Biscayne S.R.L., adquieren el carácter de accionistas de Biscayne S.A., según el siguiente detalle: 4.1. Biscayne S.R.L., Capital Social: Graciela M. del Rivero de Esteves: $a 10.000 (A 10): Jorge E. Masegosa: $a 10.000 (A 10). Total: $a 20.000 (A 20). — 4.2. Biscayne S.A. (en transformación). Capital Social: Graciela M. del Rivero de Esteves: $a 750.000 (A 750); Jorge E. Masegosa: $a 750.000 (A 750). Total: $a 1.500.000 (A 1.500). — 5) Asimismo dado lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, texto ordenado en 1984, inciso b), apartado 2), se informa: 5.1. Biscayne S.R.L. se denominará en adelante Biscayne S.A. — 5.2. No se modifica su objeto social, puesto que la ampliación se efectuó al solo efecto de precisar adecuadamente las actividades de "Agente Marítimo", contempladas en su instrumento de constitución original. — 5.3. El plazo de duración de la sociedad no se modifica, ya que es de 50 años, "contados desde la nueva fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio", lapso ya establecido en el instrumento original de constitución de Biscayne S.R.L. — 5.4. El capital social de Biscayne S.A. (en transformación) es de $a 1.500.000 (australes 1.500), que incrementa en $a 1.480.000 (A 1.480), el capital social de Biscayne S.R.L. el cual era de $a 20.000 (A 20). — 5.5. Biscayne S.A. (en transformación) será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico suplente. Mediante escritura Nº 107 de fecha 28 de febrero de 1985, fueron designados: Directorio: Presidente: Horacio Daniel Márquez; Vicepresidente: Jorge Enrique Mac Farlane; Director: Jorge Alfredo Fagnani: Sindicatura: Síndico titular: doctor Hernán Eduardo González Galé, abogado; Síndico titular: Síndico suplente: doctor Jorge Luis Ottone, contador público, Síndico suplente. — 5.6. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social. — 5.7. Se ha resuelto que Biscayne S.A. (en transformación), fije su domicilio social en la calle 25 de Mayo 555, piso 21, de la ciudad de Buenos Aires, en tanto que Biscayne S.R.L., tiene su sede social en la calle Talcahuano 167, piso 4º, dpto. B, de esta Ciudad. — 5.8. De acuerdo a lo resuelto en el Acta Nº 12 de reunión de socios por la cual se decidió la transformación, Biscayne S.A. (en transformación), cerrará su ejercicio social el 30 de junio de cada año. Biscayne S.R.L. poseía fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
A 7,20 — Nº 55.779

ATAHUALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo, según escrituras números 38 y 45 de fechas 26 de julio y 12 de agosto de 1985, ante la Escribana Carolina Obeid de Vigneau, Registro 292 de Capital Federal. Socios: Nicolás Bruno, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1935, D.N.I. Nº 92.545.940; Eduardo Bruno Gadea, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1956, C.I. de la Pol. Rep. Oriental del Uruguay Nº 1.459.838-0; y Carmen Gadea Perdomo de Bruno, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 29 de agosto de 1937, C.I. Pol. Oriental del Uruguay número 929.412; todos domiciliados en la calle Tomás Manuel de Anchorena 1284, Dpto. 2 Capital. — 1º) ATAHUALPA S.R.L., con domicilio en la calle Tomás Manuel de Anchorena 1284, departamento 2 planta baja Capital — 2º) 90 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción de edificios administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamenaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; realizar ejecución de proyectos, dirección, administración y ralización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, y consignación de automotores y el asesoramiento y realización de trámites tendientes a lograr el patentamiento y/o la transferencia de los mismos. c) Financieras: Mediante la financiación y préstamos con o sin garantía sobre operaciones a realizarse con relación a la compra y venta de automotores. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financeras o que requieran el concurso Público (Ley Nº 21.526). d) Importación y Exportación: De frutos y productos relacionados con la rama ictícola y su correspondiente comercialización, incluyendo producción, elaboración, envasamiento, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de operaciones y actividades industriales y comerciales vinculadas al ramo de la pesca. — 4º) Mil (1.000) australes. — 5º) Uno o más Gerentes, por el término de dos ejercicios. Cada gerente depositará como garantía diez australes. — 6º) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. — 7º) Las cuotas son libremente transmisibles. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 5,76 — Nº 55.777

SALTAMARTINI Y MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que mediante escritura de fecha 5 de agosto de 1985, pasada ante mí, al folio 891 del Registro Nº 434 a mi cargo, los únicos integrantes de la sociedad SALTAMARTINI Y MANSILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Raúl Horacio Saltamartini y Diógenes Mansilla ampliaron el plazo de duración de la mencionada sociedad, modificando la cláusula Segunda del respectivo contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Segunda: La duración de la sociedad será de quince años, contados a partir del día once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, pudiendo ser prorrogado su plazo de duración por acuerdo unánime de los socios.

La Escribana.
A 1,56 — Nº 55.727

DROGUERIA SCHAPIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 21 de enero de 1983, las socias que mas abajo se mencionan y que integran la sociedad "DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L.", cedieron a favor de Osvaldo José Maffeo, argentino, comerciante, de treinta años de edad, casado, L.E. 8.574.703, domiciliado en Lacámara 1286, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, parte de las acciones que tienen en la misma, de la siguiente manera: Sra. Alta Frajnala Grin de Schapiro cede 800.000 acciones de valor nominal $a 0,0010 cada una, representativas de un capital de $a 800; la Sra. Lidia Graciela Schapiro de Levitan cede 200.000 cuotas de valor nominal 0,0010 c/u. representativas de un capital de $a 200. La sociedad queda integrada: Sra. Grin de Schapiro: 19.200.000 cuotas de $a 0,0010 c/u. representativas de un capital de $a 19.200, equivalente al 76,8% del capital social; Sra. Schapiro de Levitan 4.800.000 cuotas de $a 0,0010 c/u. representativas de un capital de $a 4.800 equivalente al 19,2% del capital social y Sr. Maffeo 1.000.000 de cuotas de $a 0,0010 representativas de un capital de $a 1.000, equivalente al 4% del capital social. — En el mismo instrumento de cesión se conviene que queda modificada la cláusula séptima del contrato social originario por la cláusula quinta del contrato de cesión, quedando redactada de la siguiente manera: El 30 de abril de cada año se confeccionará un balance e inventario general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción para el fondo de reserva legal voluntarias que se aprobaran serán distribuidos entre los socios: Sra. Grin de Schapiro: 50% de las utilidades; Sra. Schapiro de Levitan: 25% de las utilidades; Sr. Maffeo: 25% de las utilidades. — Asimismo por instrumento complementario se ha adecuado el capital social a la moneda vigente al momento de la modificación que aquí se publica quedando en consecuencia constituido el capital por la suma de $a 25.000, representado en 25.000.000 de cuotas de $a 0,0010 cada una valor nominal.

A 4,32 — Nº 55.888
El Gerente.

GOMECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Socios: Antonio Gómez, 53 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 735, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.380.933; Alberto Comesaña, 51 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Juramento 2857, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.934.646; Rogelio Comesaña, 54 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Juramento 2857, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 3.864.693; y Gumersindo Comesaña, 43 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Juramento 2857, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.764.374. — 2º) Instrumento privado del 19 de agosto de 1985. — 3º) Denominación: GOMECOM S.R.L. — 4º) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Pedro Goyena 739, Capital Federal. — 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la compra; venta; permuta; explotación; construcción; locación; arrendamiento; usufructo y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6º) La duración es de 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º El capital social es de A 500. — 8º) La administración estará a cargo de los dos socios gerentes Antonio Gómez, Alberto Comesaña, Rogelio Comesaña y Gumersindo Comesaña por el término de veinte ejercicios. — 9º) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,76 — Nº 55.869

LARGENTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 259 otorgada el 30/7/85, al Fº 752 del Reg. 217 de Cap. Fed., el socio Pedro Oscar Andrioli cedió sus 70.000 cuotas de la sociedad "LARGENTUS S.R.L." a favor de sus consocios Ismael Antonio Sarlo y Bernardo Marquez, los que reformaron las cláusulas 4º, 5º, 6º y 9º del contrato. — Cuarta: El capital social es de 210 australes, dividido en 210 cuotas de un austral c/u., suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales, es decir, 105 cuotas por cada uno de ellos. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma indistinta.

El Escribano.
A 1,44 — Nº 78.532

LADEVET LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 210, otorgada el 24/6/85, al Fº 608 del Reg. 217 de Cap. Fed. se aumentó el capital de "LADEVET LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS S.R.L." de 1.000 a 5.100 australes, la socia "Laboratorios Newton S.A." cedió sus cuotas a los consocios; luego Juan Carlos Capece (padre) donó a su hijo Carlos Alberto Capece, soltero, argentino, nacido 9/5/67, D.N.I. 18.317.885, estudiante, dom. French 243, San Andrés, Prov. Bs. As., emancipado por habilitación de edad y autorizado para ejercer el comercio por escritura del 5/6/85, otorgada al Fº 543 del Reg. 217; y se reformó los artículos Cuarto: El capital social es de cinco mil cien australes, dividido en 5.100 cuotas de un austral c/u., totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: 663 cuotas por c/u. de los socios Ricardo Daniel Capece y Laura Silvia Capece de Vigide; 510 cuotas por c/u. de los socios Juan Carlos Capece (padre), Celina Elvira Minotti de Capece, Juan Carlos Capece (hijo), Oscar Gerardo Capece, Claudio Enrique Capece y Carlos Alberto Capece; 255 cuotas por Oscar Federico Alberione y 153 cuotas por cada una de las socias Manuela Annunziata de Capece, Alicia Ester Monzalvo de Capece y Cristina Susana Rodríguez de Capece. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Escribano.
A 2,76 — Nº 78.533

GASELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase que con fecha 8 de agosto de 1985, por Contrato Modelo, los señores don Aldo Sergio Purves, casado, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1950, comerciante, L. E. Nº 8.376.927, domiciliado en Ladines 3934; don José Jaime Milberg, casado, alemán, nacido el 3 de abril de 1947, comerciante, C.I. número 5.672.457, domiciliado en Nueva York 4186; y don Adrián Gustavo Colomar, casado, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1956, comerciante, D. N. I. Nº 12.504.096, domiciliado en Las Bases 738, Haedo, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad: GASELUX S. R.L., con sede en Lavalle 2362, piso 1º, Capital. — Objeto: La fabricación y comercialización de tejidos. — Capital: 3.000 australes, dividido en 3.000 cuotas de 1 austral cada una — Plazo: 99 años, mercio. — Gerentes: Aldo Sergio Pur- desde su inscripción en el R.P. de Coves; José Jaime Milberg; Adrián Gustavo Colomar. — Balances: 30 de junio de cada año. — Administración: 15 ejercicios.

Los Socios.
A 1,32 — Nº 78.180

MASSICOT Y ASOCIADOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Pedro Massicot, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 34 años de edad, D.N.I. Nº 10.046.492, domiciliado en General Savio 2927, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Massicot, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D. N.I. Nº 10.109.467, domiciliado en Gral. vio 2927, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Daniel Eguiluz, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 11.785.895, domiciliado en Gral. Savio 2927, Villa Maipú, Patrido de San Martín. — 2) 9 de agosto de 1985. — 3) MASSICOT Y ASOCIADOS - IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. — 4) San Martín 982, piso 7º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. El ejercicio del mandato y representaciones de personas, empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de operaciones y negocios, incluso para actuar como administradora, representante, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — 6) Noventa y nueve años (99) a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de doscientos australes (200). — 8) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9) Uso de la firma social cada uno de los socios en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,76 — Nº 78.222

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEMIRREMOLQUES CADESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura Pública del 11/6/85, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEMIRREMOLQUES CADESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispuso la reforma de las cláusulas 3º, 4º, y 9º, de la siguiente forma 3º, duración 20 años a partir del 12/8/75, 4º Capital 30.000 mil pesos argentinos o sea Australes 30 dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino o sea 0.001 Australes cada uno, 9º la sección de cuotas sociales se rige por el art. 152, ley 19.550 modificado por la ley 22.903 la fiscalización podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que designe.

La Autorizada.
A 1,44 — Nº 55.998

PROVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 8|7|1985 y 12|8|1985. — Socios: Daniel Silvano Cavalli, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. 10.195.143, domiciliado en Cerrito 1548, piso 10 "61", Cap., y Antonia Ianantuoni, argentina, divorciada, comerciante, de 5.. años, L.C. 2.393.411, domiciliada en Comisionado Arauz 1013, piso 1º, Dep. "A", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Denominación: PROVENTAS S.R.L. — Domicilio social: Cerrito 1548, piso 10 "61", Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica, dictado de cursos y seminarios de capacitación y la prestación de "servicios eventuales" y empresarios. — Representación y mandatos: El ejercicio de representaciones que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de productos elaborados y semielaborados de la industria alimenticia, electrónica, mecánica, química, metalúrgica, plástica, textil, como así también de los productos derivados de las actividades agricologanaderas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, vehículos terrestres nuevos o usados, repuestos y accesorios, materias primas, productos y subproductos, servicios de reparación y mantenimiento de los mismos en cualquier parte del país o en el extranjero: la explotación de patentes de invención: marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, consignaciones, mandatos, comisiones y representaciones. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, industrialización y elaboración de casas prefabricadas, premoldeadas y en módulos, de frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química, minera, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, aeronáutica, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, náutica, alimenticia y del vestido. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta, intermediación, en los negocios, arrendamientos, explotación, administración de inmuebles urbanos y|o rurales, la compre-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, y todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de propiedad hozirontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de predios rurales, chacras, fincas, campos en sus diversas variedades y formas de explotación, sea frutícola, ganadera, apícola, avícola, granjas y cultivos forestales y mixtos. — Proceso de elaboración: Establecer líneas de empaque de producción, propia o de terceros, de frutas frescas o sometidas a cualquier proceso de elaboración, pudiendo comprar, vender, explotar e importar cualquier clase de frutos y productos industrializados o no, en cualquier forma, semielaborados o al natural. Establecer o explotar galpones de empaque, cámaras frigoríficas, secadores de frutas, plantas de jugos concentrados y aserraderos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Capital social: Cien australes. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; socios o no, por 5 ejercicios. Se designa Gerente, Antonia Ianantuoni. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

₳ 6,12 — Nº 78.496

GABRIEL STURLA E HIJOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 25|7|85, ante Esc. Jorge F. Vadell, Folio 527, Reg. 559, Cap. Fed., GABRIEL STURLA E HIJOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en cumplimiento lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 20|7|85, elevó a escritura pública la reforma de los Artículos Cuarto y Séptimo del contrato social, consistente en lo principal en elevar el capital social a ocho mil australes, cuyos artículos quedaron redactados así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho mil australes, dividido en 800 cuotas de diez australes cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Rodolfo Gabriel Sturla: 320 cuotas o sea 3.200 australes; Eduardo Gabriel Sturla: 160 cuotas o sea 1.600 australes: Ana María Sturla: 160 cuotas o sea 1.600 australes; y María Ester Sturla o Sturla de Iglesias. 160 cuotas o sea 1.600 australes. — La integración resulta de la capitalización de parte de la Reserva Especial Voluntaria que surge del Balance General practicado el 31 de diciembre de 1984". — "Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario y Estado de Resultados, sin perjuicio que, durante el curso del ejercicio económico, puedan practicarse cuantos balances de comprobación y saldos o de observación de resultados que se crean necesarios para el control de las operaciones comerciales. — De las utilidades que arroje el Balance General se deducirá el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Gabriel Sturla: 41 %. Eduardo Gabriel Sturla: 23 %; Ana María Sturla: 18 % y María Ester Sturla o Sturla de Iglesias: 18 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Del importe que a cada socio corresponda en concepto de utilidades líquidas, se deducirá un aporte destinado al Fondo de Reserva Especial Voluntaria, cuya cantidad será aprobada por acuerdo de socios, y que corresponderá capitalizar a cada uno en la misma proporción que tiene en el capital social. — El pago de las utilidades que corresponda a los socios anualmente, les serán abonadas a medida que lo permitan las disponibilidades económicas de la sociedad cuya fecha de pago será fijada por acuerdo de gerentes. Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento unánime de la Asamblea, dado que éstos tienen derecho de preferencia en su adquisición, debiendo el socio que deseare ceder sus cuotas, poner en conocimiento de los demás socios tal decisión, mediante notificación por telegrama colacionado dirigido a la dirección social, con una anticipación de 30 días, comunicando a la Gerencia el nombre del interesado y el precio. Si al vencimiento de dicho plazo no hubiera oposición de los restantes socios, se tendrá por acordada la conformidad, y por no ejercitada la preferencia".

El Escribano.

₳ 5,04 — Nº 55.753

FABRICA ARGENTINA DE MECHEROS L - 107

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso publicado el 5|9|85 bajo recibo Nº 54.538 se omitió un vocablo en la denominación social: donde dice "Fábrica de Mecheros L - 107 Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe decir "FABRICA ARGENTINA DE MECHEROS L - 107 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 55.741

VIGGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3|7|1985. Contrato Modelo. — Socios: Conrado Aldo Díaz, argentino, nacido el 8 de agosto de 1931, casado, de profesión comerciante, con L. E. Nº 6.212.079, y Aldo Conrado Díaz, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1957, soltero, de profesión comerciante, D. N. I. Nº 13.641.056, domiciliados ambos en Av. del Libertador 3617, de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: VIGGEN S. R. L. — Domicilio Social: Pavón 1955, planta baja, Depto. 2, Capital. — Plazo: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta de encolantes y adhesivos para la industria química y textil. — Capital Social: Quinientos (500) australes. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designan gerentes a ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,04 — Nº 55.706

EMEVE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Instrumento Privado del 19|8|85, lo siguiente: Socios: Isaac Mesch, argentino, casado, L. E. Nº 4.474.476, comerciante, 58 años, domiciliado en Culpina 901, y Rodolfo Vodicar, argentino, divorciado, L. E. número 4.402.039, comerciante, 42 años, domiciliado en Arcos 3234, piso 1º, Depto. "D", ambos de Capital Federal. — Denominación: EMEVE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a: Constructora: Mediante la planificación, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las portuarias, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o de arquitectura, edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, ya sean estas obras públicas o privadas. — Capital: ₳ 4.000. — Gerentes: Los dos socios, indistintamente, por 10 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31|7.. — Domicilio: Av. Corrientes 2565, piso 9º, Of. 3, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 55.709

CONSTRUCCIONES SERVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 174 del 1º|7|1983, comparecieron los Sres. Salvador Sersale, italiano, constructor, casado, C. I. P. F. Nº 5.506.617, domiciliado en Senillosa 630, y Samuel Beraja, argentino, constructor, casado, L. E. Nº 639.951, domiciliado en Venezuela 4015, 1º "B", Capital Federal, por una parte y Luis Gargiulo, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.371.916, domiciliado en Valle 105, Capital Federal; Antonino Sersale (padre), italiano, casado, industrial, C. I. Nº 3.807.148, domiciliado en Senillosa 667; Antonino Sersale (hijo), italiano, casado, C. I. Nº 4.213.250, nacido el 8|12|35, industrial, domiciliado en Valle 120; José Sersale, italiano, casado, industrial, C. I. Nº 5.893.181, domiciliado en Pje. La Mar 112, Capital Federal, y don Carlos Sersale, italiano, industrial, C. I. Nº 4.235.700, divorciado, domiciliado en Senillosa 624, Capital Federal. — Salvador Sersale, vende, cede y transfiere el 16,6 % de sus cuotas sociales o sea 1.666 cuotas a las siguientes personas: a Luis Gargiulo, el 3,33 % de sus cuotas, o sea 333 cuotas por $a 9.600; a don Antonino Sersale (p), el 3,34 % de sus cuotas, o sea 334 cuotas por el precio de $a 9.600; a Antonino Sersale (h), el 3,33 % de sus cuotas, o sea 333 cuotas por $a 9.600; a José Sersale, el 3,33 por ciento de sus cuotas, o sea 333 cuotas a $a 9.600; Carlos Sersale, el 3,33 % de sus cuotas o sea 333 cuotas por pesos argentinos 9.600; Samuel Beraja, expone que vende, cede y transfiere a Luis Gargiulo el 5 % de sus cuotas sociales o sea 500 cuotas por $a 14.400; a Antonino Sersale (p), el 5 % de sus cuotas sociales, o sea 500 cuotas por $a 14.400; a Antonino Sersale (h), el 5 % de sus cuotas sociales o sea 500 cuotas por $a 14.400; a José Sersale, el 5 % de sus cuotas sociales o sea 500 cuotas por pesos argentinos 14.400, y Carlos Sersale, el 5 % de sus cuotas sociales o sea 500 cuotas por $a 14.400. — Se reforma asimismo el artículo sexto del contrato social, dejando constancia que la administración de la sociedad y su fiscalización estará a cargo de los socios Salvador Sersale, Samuel Beraja y Antonino Sersale (h), quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos de ellos cualesquiera en forma conjunta obligará a la sociedad y de esta forma tendrán el uso de la firma social. — Desempeñarán funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — En ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes, realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos y realizar cualquier tipo de operaciones bancarias, constituir hipotecas, siendo las precedentes facultades meramente enunciativas, incluso los actos previstos en los Arts. 782 y 1.881, Cód. Civil y 9 del Dec. Ley Nº 5.965|63.

El Socio Gerente.

₳ 6,12 — Nº 55.724

GRABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Contrato modelo de S. R. L. — Socios: Luis Alberto Bonora, casado, 34 años, argentino, domiciliado en Formosa 743, Capital Federal, L. E. Nº 8.511.840; Jorge Eduardo Ferano, casado, 30 años, argentino, domiciliado en Formosa 743, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.293.598, y Jorge Luis Mucha, casado, 41 años, argentino, domiciliado en Formosa 743, Capital Federal, L. E. Nº 7.741.681. — Razón Social: GRABAR S. R. L. — Domicilio Social: Formosa 743, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación ya sea por cuenta propia, por terceros o asociadas a terceros, toda clase de artículos para las artes gráficas en general. — Duración: 15 años. — Capital Social: ₳ 100 (australes cien). — Administración, Representación legal y uso de la Firma Social: Por todos los socios, en forma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios Gerentes: Luis Alberto Bonora, Jorge Eduardo Perano y Jorge Luis Mucha.

El Autorizado.

₳ 1,92 — Nº 55.686

ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el edicto publicado en este Boletín Oficial el día 2 de agosto de 1985, según recibo Nº 50.536, en el que se comunicaba la cesión de derechos realizada por el señor Eduardo Alfredo Solveyra de las cuotas de ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Hernán Robredo y Sebastián Robredo, se hace saber que los datos filiatorios de los cesionarios son los siguientes: Hernán Robredo, argentino, médico, de 50 años, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 3.007.395, domiciliado en Junín 1480, y Sebastián Robredo, argentino, comerciante, de 24 años, soltero, titular D. N. I. Nº 14.014.733, domiciliado en Av. del Libertador 1092, piso 1º.

El Escribano.

₳ 1,44 — Nº 55.696

FOS - COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Rubén Spina, argentino, comerciante, nacido el 26 de abril de 1949, casado, L. E. Nº 7.677.649, domiciliado en calle Carlos Villate 4171, Munro, Provincia de Buenos Aires; Pablo Fallucca, italiano, comerciante, nacido el 31 de julio de 1947, casado, C.I. P.F. 5.709.694, domiciliado en calle French 640, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; y Rodolfo Jorge Osipko, argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1946, casado L.E. 8.256.671, domiciliado en Suipacha 670, planta baja, departamento "E", de la Capital Federal. — Denominación: FOS - COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Suipacha 670, planta baja, departamento "E", Capital Federal. — Objeto: Venta de pinturas, papeles, revestimientos, herramientas y artículos para la construcción de primera clase. — Capital Social: ₳ 600. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Administración y representación legal: A cargo de Héctor Rubén Spina, Pablo Fallucca y Rodolfo Jorge Osipko, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4 de julio de 1985, ante la Escribana R. Ligia Mercedes Caquías, Registro 44, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La Autorizada.

₳ 2,76 — Nº 55.700

CARFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de agosto de 1985 se produce en CARFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Mario Batista, cede su capital a Roberto Daniel Guichou, casado, comerciante, 3. años, C.I. Nº 6.484.853, Miguel Cané 2422 San Justo, Prov. Bs. As., argentino, a Carlos Leandro Guichou argentino, casado industrial 30 años D.N.I. ,número 11.443.659, Avda. Independencia 2477,. 2º A, Cap. Fed. y a Jorge Oscar Guichou, argentino, soltero, industrial, 21 años, D.N.I. Nº 16.436.614, Miguel Cané 2418, San Justo, Prov. Bs. As.; el cedente renuncia a su calidad de gerente y queda separado de la sociedad; los cesionarios adquieren 40 cuotas cada uno con la conformidad del restante socio Jorge Antonio Grepe Fraga poseedor de las restantes 120 cuotas, que conforman el capital social de ₳ 2.40. Los cuatro socios asumen la calidad de gerentes por 5 ejercicios con una garantía individual de ₳ 10. — El uso de la firma social será ejercido por José Antonio Grepe Fraga juntamente con uno cualquiera de los restantes gerentes.

La Autorizada.

₳ 1,32 — Nº 55.78.

RUTA 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios Nº 1 del 2 de enero de 1985 la Sociedad toma conocimiento del convenio de cesión de cuotas de su capital social, de fecha 3 de setiembre de 1984 y lo aprueba. Cedentes: Horacio Juan Gismondi 15.000 cuotas; Marcelo Juan Gismondi 15.000 cuotas y Orlando Esteban Calacou 15.000 cuotas. Cesionarios: Sara Teresa Vázquez, casada, ama de casa, nacida el 3|10|33, L.C. 3.178.787, Salguero 3056, P. 4º "A", Capital Federal, 20.000 cuotas; Beatriz Alejandra Calacou, argentina, soltera, estudiante, nacida el 2|4|63, D.N.I. 16.764.311, Salguero 3056, P. 4º "A", Capital Federal, 20.000; y Horacio Orlando Calacou, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|7|57, Colombres 47, Piso 1 "D", Capital Federal, D.N.I. 12.946.728, 5.000. — Las 45.000 cuotas representan un capital social de $a 4.500 (pesos argentinos cuatro mil quinientos) equivalente a ₳ 4,5 (australes cuatro con cincuenta centavos). — El precio único y total de la cesión: $a 200.000 a ₳ 200. — Los cedentes renuncian: al cargo de socios gerentes y a todo derecho u obligación que surjan de sus cuentas particulares. Se modifica el contrato social: "Cuatro: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 6.000 (seis mil) dividido en 6.000 cuotas de un peso argentino valor nominal, cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Orlando Calacou: 2.000 cuotas, Sara Teresa Vázquez: 2.000 cuotas; Beatriz Alejandra Calacou 2.000 cuotas". También se decide: a) Establecer cede social en Cosquín 1540, Capital Federal; b) Designar gerentes a Horacio Orlando Calacou, Sara Teresa Vázquez y Beatriz Alejandra Calacou.

El Autorizado.

₳ 3,12 — Nº 55.827

MAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de octubre de 1984, se modifica el contrato social como sigue: 1) Se modifica la cláusula primera del contrato social como sigue: "La sociedad girará bajo la denominación de "MAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Triunvirato 3892, piso 7º. — Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, talleres y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial". — 2) Se modifica la cláusula tercera del contrato social como sigue: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y|o comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos químicos, accesorios, implementos o equipamientos utilizados para natatorios, así como de artículos, accesorios e implementos para la práctica de deportes, y a todo aquello que tenga relación directa con las actividades mencionadas pudiendo exportar e importar". — 3) Se modifica la cláusula quinta del contrato social como sigue: "El Capital Social se establece en la suma de pesos argentinos trescientos noventa mil ($a 390.000) dividido en Treinta y nueve mil cuotas de $a 10, cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales".

El Autorizado

₳ 3,12 — Nº 55.881

NOTASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 1.109 (8|8|80) se resolvió las siguientes cesiones de cuotas: a) Carlos Juan Angel Luchetti, vende, cede y transfiere a Pío Eduardo Vicente José Luchetti 75 cuotas sociales de diez pesos c|u; b) Vicente Félix Armando Luchetti vende, cede y transfiere a favor de Pío Eduardo Vicente José Luchetti 25 cuotas sociales de diez pesos c|u, y a Francisco José Antonio Segundo López 50 cuotas sociales de diez pesos c|u. Asimismo se ratifican expresamente la cesión de cuotas, efectuada por los señores Aníbal Héctor Luchetti, Pío Eduardo Vicente José Luchetti y Francisco José Antonio Segundo López a favor de Carlos Juan Angel Luchetti, y por el señor Horacio Carlos Luchetti a favor de los señores Vicente Félix Armando Luchetti y Carlos Juan Angel Luchetti, mediante instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1977 y protocolizado por escritura pública Nº 48 (21|3|85). — Como consecuencia de las cesiones el capital social formado por dos mil cuotas queda distribuido del siguiente modo: 500 cuotas cada uno de los señores Pío Eduardo Vicente José Luchetti y Francisco José Antonio Segundo López; 300 cuotas el señor Carlos Juan Angel Luchetti: 375 cuotas el señor Aníbal Héctor Manuel Luchetti: 200 cuotas el señor Horacio Carlos Luchetti y 125 cuotas el señor Vicente Félix Armando Luchetti.

El Socio-Gerente.

₳ 2,28 — Nº 55.829

ROBERTO GLASCHER PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Roberto Ernesto Gläscher, argentino, comerciante, divorciado, L.E. Número 4.531.334, nacido el 10 de abril de 1941, Esmeralda 623, entrepiso, Capital Federal, y Marcos Alejandro Gläscher Krum, peruano, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 92.313.851, nacido el 26|8|63, Esmeralda 623, entrepiso, Capital Federal. — 2) Contrato modelo del 12 de julio de 1985. — 3) ROBERTO GLASCHER PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Esmeralda 623, entrepiso, Capital Federal. — 5) Actividad publicitaria en todos sus tipos en general, y en especial a todo lo que se refiere a las artes gráficas. — 6) 10 (diez) años. — 7) australes trescientos (₳ 300). — 8) Roberto Ernesto Gläscher por tres ejercicios. — 9) 31 de diciembre.

El Autorizado

₳ 1,92 — Nº 55.880

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1; Secretaría Nº 1; cita a Don JOSE BERNARDEZ MULEIRO para que comparezca a estar a derecho en los autos: Bernárdez Muleiro, José s Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 0,42 e. 12|9 Nº 78.621 v. 12|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 4; en autos: Tempio, Juan Carlos s|Ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a JUAN CARLOS TEMPIO con el fin de que dentro del quinto día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por un día en el término de seis meses.

Buenos Aires, marzo 13 de 1985.
₳ 0,630 e. 12|9 Nº 37.454 v. 12|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a JORGE EDUARDO PEREZ BRANCATTO con el fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal en autos: Pérez Brancatto, Jorge Eduardo s| Ausencia con presunción de fallecimiento.

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, junio 25 de 1985.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
₳ 0,59 e. 12|9 Nº 48.132 v. 12|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 6 en autos caratulados. Zorraquín de Fredenhagen, María Josefa Elvira y Otra s| Posesión Vicenal, cita y emplaza a los herederos de ROSA LENGUAS SANGUINETTI DE FREDENHAGEN, MARIA CAROLINA FREDENHAGEN, CARLOS BENJAMIN FREDENHAGEN, CARLOS FREDENHAGEN y|o quienes se crean con derecho a la bóveda cita en el cementerio de la Recoleta designadas como Sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 48 y sepulturas Nº 1 más fracción de la sepultura Nº 2 Nº 49 todas de la sección San Antonio, tomen intervención en autos dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarles representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. Eduardo Martínez Alvarez juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Alberto Ugarte, secretario.
₳ 2,38 e. 12|9 Nº 78.642 v. 13|9.85

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza a doña DOLLY ESTELLA SUAREZ, en autos: Bistulfi, Mauricio s| Información Sumaria, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
₳ 1,02 e. 12|9 Nº 78.602 v. 13|9.85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5; Secretaría Nº 9; cita a Don VICENTE CARANNANTE con el fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos: Carannante Vicente s Ausencia con presunción de fallecimiento, hasta quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.
₳ 0,510 e. 12|9 Nº 72.997 v. 12|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11, cita y emplaza a HECTOR TAQUICHIRI para que en el término de quince días comparezca en autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar si no lo hace, al Sr. Defensor Oficial para que lo haga en su representación.

La publicación se llevará a cabo en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1985.
₳ 1,19 e. 12|9 Nº 78.620 v. 13|9.85

Juzgado Civil 6; Secretaría 11 en autos: Aguirre Edelmira Dominica c Kenrik Jorge Hamilton s Sumario Posesión Vicenal; cita a Don JORGE HAMILTON KENRIK o JORGE HAMILTON KENRICK o JORGE HAMILTON HENRICK, comparezca y conteste demanda en quince días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985.
Hugo Carrillo, secretario.
₳ 1,36 e. 12|9 Nº 78.640 v. 13|9.85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9; Secretaría Nº 17; cita a CLARA RISMAN y a IGNACIO RAUL MOROVANKIN para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
₳ 1,02 e. 12|9 Nº 78.601 v. 13|9.85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13; Secretaría Nº 26; cita a FLORENCIO AUTINO a estar a derecho a herederos y acreedores en autos: Autino, Florencio s Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
₳ 0,595 e. 12|9 Nº 72.967 v. 12|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Villar, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SARA MIRTA ESTRUGO DE AGUILA para que comparezca a estar a derecho en los autos: Estrugo De Aguila, Sara Mirta s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
₳ 0,68 e. 12|9 Nº 48.343 v. 12|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JOSE GENARO ALOMAR a fin que dentro del quinto día comparezca apor sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial a fin de que lo represente, en los autos caratulados Banco Crédito Provincial Sociedad Anónima c|Alomar, José Genaro s|cobro ordinario de pesos, expediente Nº 51.503. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires 14 de junio de 1985.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 1,53 e. 12|9 Nº 56.149 v. 13|9.85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9; a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual; en los autos caratulados: POMSZTEIN, MAURICIO ELIEZER s Quiebra, cuyo síndico es el contador Don Priano, Oscar Asdrubal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, 5º piso de la Capital Federal. Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 23 de octubre de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de diciembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndicos los bienes del deudor que tengan en su poder y se les prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|9 Nº 1.838 v. 18|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Mario J. Tamburrino Seguí; Secretaría Nº 20, del doctor Oscar D. Dell'Arciprete, cita y emplaza por término de cinco días a BENJAMIN BERYS a tomar intervención que en el juicio que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: Caja de Crédito Flores Sud Sociedad Cooperativa Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) contra Ciciaro Dante Luis y Otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 43.222.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12|9 Nº 1.839 v. 12|9|85

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VESUVIO S. A., con domicilio en Julio A. Roca 733, 2º piso, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Chile 549, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 22 de noviembre de 1985 para que los acredores presenten al Síndico, contador don Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de diciembre de 1985 y 12 de febrero de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 5 de marzo de 1986, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 6,37 e. 12|9 Nº 56.119 v. 18|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, piso 2º, de Capital Federal, cita al deudor MARTIN CULLEN, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, en los autos caratulados: Banco Comercial del Norte S. A. c|Hosking, Alberto J. y otro s|ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 0,59 e. 12|9 Nº 56.080 v. 12|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 26 en autos: Ecab S.C.A. y Pardo, Valentín s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta; comunica por un día que con fecha 31 de mayo de 1985 ha sido dictada la siguiente resolución: "... Conforme lo expuesto Resuelvo: a) Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de ECAB S.C.A. y JUAN MANUEL DE ROSA (Arts. 169 incisos 3º y 4º y 170 inciso 8º, Ley 11.719 y excluir de esta calificación a Valentín Par-

lo, hoy fallecido; b) Conforme los Arts. 214 y 248 inciso 7º Ley 19.551 consentido o ejecutoriado que sea el presente, remítanse los autos a la Justicia de Instrucción y líbrense los oficios comunicando lo aquí resuelto al Registro Nacional de Concursos y Registro Público de Comercio. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo para la quiebra a cuyo fin, ofíciese. Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 12/9 Nº 1.840 v. 12/9/85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber que con fecha 25 de junio de 1985 se declaró concluido el concurso preventivo de PIER 10 DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Jorge Luis Fabián, secretario.

A 0,34 e. 12/9 Nº 56.122 v. 12/9/85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SALVADOR ARTURO VIRZI. — Síndico: Doctor Roberto Caamaño, Hipólito Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 4, T. E. 34-8133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (artículo 33 LC) hasta el 8/11/85. — Junta de Acreedores 13/2/86 a las 9.30 horas; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en la que se votará en concordato preventivo la que se llevará a cabo con aquellos que concurran. — Art. 35, Ley Nº 19.551 el 2/12/85, artículo 40, Ley 23/12/85. —

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 5,95 e. 12/9 Nº 56.158 v. 18/9/85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por un día en autos: Fardella Omar A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, Expte. 12.110, que se ha calificado la conducta de OMAP A. FARDELLA de culpable por las causales de los incisos 5 y 6 del Art. 236 L.C. y fraudulenta por haberse configurado el supuesto del inc. 11 del Art. 235. Alejandro Vásquez, secretario.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 12/9 Nº 1.841 v. 12/9/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 44; solicita y emplaza a ALBERTO JORGE PRIM, con el fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: Banco Regional del Salado S.A. c/Prim Alberto Jorge y Otra s/Sumario, Expte. Nº 12.814. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 12/9 Nº 1.842 v. 12/9/85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 50; cita y emplaza a JULIO ALBERTO PAGANO, EDGARDO HUGO PAGANO y SILVIA MARIA CERUTI, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos: Banco Regional del Salado S. A. c/Pagano Julio Alberto y Otros s/Sumarísimo, Expte. Nº 12.063. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12/9 Nº 1.843 v. 12/9/85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52, cita al demandado señor JORGE CESAR NADER, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que los represente. — A tal fin en mérito a lo peticionado estado y constancias de autos y por aplicación de la doctrina del tercer párrafo del inciso 2) del artículo 531 del Código citado, publíquese edicto por un solo día en el Boletín Oficial.

Miguel Federico Bargalló, secretario.

A 0,85 e. 12/9 Nº 56.055 v. 12/9/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 12/9/85 — Vence: 16/9/85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	26/8/85	VICENTA DOMINGA BARDINA DE MASSA	78.528
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6/9/85	AMADORA LUISA MENDEZ	78.527
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6/9/85	JOSE VICTORIANO MARTINEZ o JOSE VICTORIANO MARTINEZ GUISASOLA	78.529
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/8/85	ALBERTO JULIO MOLINIER	78.478
2	4	Horacio Roberto Granero	30/8/85	WALTER HADRA	78.467
2	4	Horacio Roberto Granero	3/9/85	LUCIANO NICOLAZZO	78.520
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/5/85	JUAN ROCHA CESPEDES	55.892
3	6	Alberto Ugarte	5/8/85	CATALINA TERESA CAGNONE DE PIOMBO	55.889
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/8/85	JUANA CALCAGNO DE CALCAGNO	78.464
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/8/85	MIGUEL ALIJA	78.513
5	9	Patricia E. Castro	4/9/85	MARIA VICENTA CELANO	78.489
5	9	Patricia E. Castro	3/9/85	LUIS JOSE DECAROLI	78.495
5	9	Patricia E. Castro	3/9/85	MARIA ANGELA RODRIGUEZ DE PEREZ	78.514
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/85	BENNO FELDMANN	78.483
6	11	Hugo Carrillo	29/8/85	JORGE AMADO MINVIELLE	55.967
6	12	Tristán Bravo	30/8/85	SALVADOR SCHEMBRI	78.499
7	13	María Teresa Tibau	14/8/85	VICENTE, JOSE BENITO y FIGUEIRA DE VICENTE MARCELINA	78.519
7	13	María Teresa Tibau	22/8/85	JULIO SILVA	55.861
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	ELSA BACCANI y OSCAR JULIO HAMBLET LA VALLE	55.876
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20/8/85	NICOLAS FRANCISCO OL[illegible]	78.471
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3/9/85	ROQUE TULINO	78.543
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/9/85	FRANCISCO PUTRUELE	55.901
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/8/85	VICENTE PETRUZZI DE MORELLI	78.465
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/9/85	TEOFILO SCHEBESTA	55.890
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/9/85	CONCEPCION NAVARRO DE YARDINI	55.985
9	18	Ernesto D. Julián	3/9/85	TERESA DE JESUS CARRIZO DE VILLALBA	78.504
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	LYDIA NORMA DURANTE DE BERTOLI	78.540
10	19	Fernando M. Racimo	4/9/85	MANUELA LODEIRO y ENRIQUE PEREZ	78.537
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ	55.998
10	20	Marcela Eiff	4/3/85	ROBERTO ALEJANDRO FRANCISCO SUAREZ	78.488
10	20	Marcela Eiff	4/9/85	JUAN LUIS DEL HOYO	78.507
10	20	Marcela Eiff	4/9/85	JUAN CARLOS FERRE	55.927
11	21	Julio Campos	27/8/85	LUIS NICOLAS ALBERTO D'APRILE	78.501
11	21	Julio Campos	22/8/85	PEÑA MARIA PONTIS	78.502
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/9/85	MARIA HERMINIA BLANCO DE VILLO	78.491
12	24	Ezequiel E. Goitía	18/6/85	JOSE SIMONETTI	78.550
12	24	Ezequiel E. Goitía	19/8/85	JAIME JACOBO STRAUCHLER EISENSTEIN	78.512
13	25	Avelino Rolón (h.)	30/8/85	SOFIA NEIRA DIAZ o NEIRA DE VIBES	78.511
13	25	Avelino Rolón (h.)	3/9/85	EDUARDO LOPEZ GOMEZ	78.541
13	25	Avelino Rolón (h.)	18/3/85	ANGEL SCELATO	55.878
13	26	María Celia García Zubillaga	30/8/85	OVIDIO JOSE IACOBITTI	78.493
14	27	José Luis Caruso	2/9/85	JUDITH LOTTI VDA. DE DE FRANCO	78.480
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/8/85	ARMANDO ANTONIO FERREIRA	78.526
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/8/85	AMERICA MARCELINA MORAS DE BOGGIANO	55.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/9/85	SALVADOR ANTONIO SCIACCA	78.487
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/8/85	LEOPOLDO PALOMEQUE	78.540
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/8/85	RICARDO AMADEO MORAS	55.866
17	34	Stella Maris Etchepare	30/8/85	HECTOR RICARDO CETANI	78.509
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/9/85	ELADIO PEREZ	78.538
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/9/85	EGON HIRSCHLAND	78.479
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/9/85	HERTOR CORTELL	55.891
20	39	Luis José Carballido	4/9/85	MARCO NAKA MIZRAHI y JAIME NAKA MIZRAHI	78.531
20	40	Celia Angeles Pérez	4/9/85	JOSE CARLOS CATTANEO	78.508
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/85	BAUTISTA DE SETA	55.854
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3/9/85	MARIA ANGELA PESSANO VDA. DE GROTTERIA PERRI	78.466
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29/9/85	MARCIAL VECINO MIGUEZ	78.547
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/9/85	MARIA JOSEFA ROCCA DE GANGI	55.870
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28/8/85	NOE MARIO JORGE	78.482
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28/8/85	MARIA HORTENSIA CRISTIN	78.542
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	HUGO ALBERTO PEDROTTI	78.546
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/7/85	JAIME SAMRA	55.850
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5/9/85	GERMAN MARMOR	78.534
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	6/9/85	ALBERTO CLEMENTE KUSAK	55.898
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	29/8/85	JORGE IARRUYE	55.903
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/8/85	AURORA PASCUA PERALTA DE AVIL[illegible]	78.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/9/85	DIANA ELISA MORETTI VDA. DE UGARTE	78.544
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/9/85	ELIAS SANCHEZ	78.462
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/8/85	MELQUIADES MEDINA	78.505
24	48	Rubén H. Malatesta	5/9/85	LUIS CARLOS PASQUETTE	78.470
25	49	Adriana C. de Frezza	23/8/85	ARTURO MAURICIO PIMENTEL	78.506
25	50	María Engenia Giraudy	30/8/85	SANTIAGO GREGORIO TARDITTI y JUANA TERESA FERRO DE TARDITTI	78.518
26	51	Julio César Dávolos	2/9/85	EDUARDO ALEJANDRO ZEMBORAIN	78.535
26	51	Julio César Dávolos	4/9/85	ERNESTO ANIBAL MOSTO	55.852
26	51	Julio César Dávolos	3/9/85	TEODORA CATALINA RENNE	78.484
26	52	Jorge A. Quagliardi	3/9/85	MANUEL LUIS CARLOS CASTRO	78.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/9/85	RAMON FERNANDEZ	78.545
27	53	María Isabel Di Filippo	2/9/85	ALICIA PALMIRA ANTONINI y MARIA DE CARLI VDA. DE ANTONINI	78.549
27	54	Juan Manuel Converset	3/9/85	BEATRIZ DE COSTA DE PINHEIRO	78.523
28	55	Ricardo Li Rosi	3/9/85	MARIA CELIA BRICCIA GONZALEZ DE VIGIL	78.536
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/9/85	HECTOR NORBERTO RADICCE	78.481
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/8/85	VICTOR SAIZ o VICTOR MANUEL SAIZ TIRADOR	78.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/85	NESTOR OSVALDO SERRANO	55.994
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7/8/85	MANUEL JOSE FRAGA	78.492
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2/9/85	HERMINIA MARODER DE RAK	78.528
29	58	Stella Maris Etchepare	13/6/85	MANUEL FRANCISCO DE LA FUENTE	55.853
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2/9/85	PEDRO BERNARDO SAMPO	55.937
30	59	Santiago González Balcarce	28/8/85	BENJAMIN RIMOLI	78.516
30	60	Santiago González Balcarce	28/8/85	JUAN ANTONIO VALLE	78.485
30	60	Ester Riesel	14/8/85	JOSE JUAN RUSSO	78.468
30	60	Ester Riesel	15/8/85	CONCEPCION CAMIOLO DE AYALA	55.856

e. 12/9 Nº 158 v. 16/9/85

El Juzgaodo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por el Código Procesal 145, 146, 147 y 343 cítese al demandado señor JUAN DELL'ERBA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

A 2,04 e. 12/9 Nº 56.123 v. 13/9/85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31, a cargo de la doctora Ana Rosa Cusnir, Secretaría del suscripto sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos Manuel Tienda León S. A. s|Empresa de Transportes Obispo San Alberto S. A. y otro s|sumario, emplaza a JOSE FRANCISCO ROSATO, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 2,04 e. 12|9 Nº 56.057 v. 16|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal; Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados. Hirschman, Olga s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 162.585|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral; Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HIRSCHMAN, OLGA; M.I. Nº 2.785.091; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Hirschman, Olga; M.I. Nº 2.785.091, clase 1936". Notifíquese.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 12|9 Nº 1.555 v. 12|9|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

AZUL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término que establece el Cód. de Ptos. en Materia Penal, en su Art. 141, tres días, contados desde la publicación del edicto, a HUMBERTO ABEL REPETTO, argentino, de 48 años de edad; nacido el 22 de marzo de 1937 en la ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires; casado, comerciante, M.I. Nº 4.858.122; último domicilio en Ruta 226 Km. 162 de la ciudad de Tandil, con el fin de que se presente ante este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu Nº 468 de esta ciudad, por ser requerido en la causa Nº 19.944, caratulada: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Su Denuncia Presunta Defraudación - Tandil, haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los Arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 3 de setiembre de 1985.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12|9 Nº 1.844 v. 12|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría Número 2, comunica por un día en autos caratulados: "BANCO DEL OESTE S. A. c|LOPEZ, ORLANDO s| Ejecutivo". (Expediente Nº 50.236), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día miércoles 18 de setiembre de 1985 a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, un lote de terreno baldío y sin mejoras, ubicado en San Vicente, partido del mismo nombre, frente a la Avenida Sarmiento entre Formosa y Santa Cruz y mide: 10 metros de frente por 33,30 de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. B. — Chacra 149 — Partida Número 33.845. — Base. 2.34 australes. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 0,50 por ciento; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 1,19 e. 12|9 Nº 56.039 v. 12|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 8vo., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados "MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 22.209|85, que el martillero Roque Julio Pincione rematará los días 23 y 24 de setiembre de 1985, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas, sito en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, los inmuebles que se hallan ubicados en la localidad de La Tablada, Partido de La Mantanza, Prov. de Bs. As., y cuyas designaciones en el plano que citan sus títulos característica 70-471-73, se mencionan seguidamente al igual que sus ubicaciones y a saber: 2 lotes de terrenos, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana 6, compuestos de una superficie total cada uno de ellos de 382,85 m2 y 388,15 m2, respectivamente, con todo lo adherido, plantado y edificado; donde se encuentran construidos 1 galpón, en cada uno de los lotes citados y que se comunican entre sí; disponiendo de oficinas, baños y entrepiso, conformando una superficie cubierta aproximada de 920 m2 y 2 líneas telefónicas Nº 652-5402 y 0562; se encuentran ubicados sobre la calle Cerrito número 5148|5152. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 18 y 19. Partidas 303507|7. Su venta se realiza en block y con la base de ₳ 172.777,54; 1 lote de terreno, designado Nº 20, de la manzana 6, con una superficie total de 293,50 m2., con todo lo adherido, plantado y edificado en su suelo, y que consta de: 1 local en su planta baja y construcción sin terminar en su fondo, y en su planta alta de 6 ambientes, baño y balcón; con una superficie cubierta aproximada de 272 m2.; ubicado en la calle Cerrito Nº 5136. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 20. Partida 303509. Base: ₳ 46.073,99. Detalles y constancias sobre los inmuebles precedentementes mencionados de constatación glosados en autos a fs. 1435|39; 1 lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con una superficie total de 429,15 m2., ubicado frente a la Av. San Martín y entre las calle Merlo y Florencio Sánchez. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 4. Partida 303493. Base: ₳ 34.555,49; 1 lote de terreno Nº 13, de la manzana 6, con una superficie total de 233 m2., ubicado frente a la calle Florencio Sánchez y entre las Av. San Martín y Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 6, Parc. 13. Partida 303502. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 14, de la manzana 6, con una superficie total de 242,61 m2., frente a la calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la de Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 14. Partida 303503. Base: ₳ 17.277,78; 1 lote de terreno Nº 15, de la manzana 6, con una superficie total de 254,38 m2., ubicado frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 15. Partida 303504. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 16, de la manzana 6, con una superficie total de 324,15 m2., con frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 16. Partida 303505. Base: ₳ 17.277,78. Las medidas y linderos de los inmuebles mencionados, constan en los respectivos títulos de propiedad, glosados en autos a fs. 1555|1595. Los inmuebles individualizados precedentemente, se hallan desocupados y se entregarán libres de gravámenes, impuestos y servicios y en el estado que cada uno se encuentra. Deudas: Imp. Inmob.; Municip. y de O.S.N., se encuentran glosadas en autos. El o los compradores, declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. Condiciones de venta: Con las bases precedentemente indicadas; al contado y mejor postor. Seña: 10%; Comisión: 3%; Sellados de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cpr.). A continuación se procederá con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, máquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en los inmuebles de la fallida, calle Cerrito número 5136|5148|5152, y que se detallan en el catálogo correspondiente: entre las que se destacan: Máquina plegadora, puente grúa; máquina para flejar chapa; guillotinas; torno Wecheco 52; forradoras de cables; sierra circular; garlopa; transformadores; aisladores; lingotes de cobre; chapa silicio; corrugadora; bobinadores, etc., etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellados de Ley: 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: De los inmuebles y mercadería, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1985, de 10 a 16 horas. Pago de saldos: De la mercadería adquirida, indefectiblemente los días 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 14 horas, únicamente en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal. Entrega de mercadería: Los días 27, 28, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1985, de 10 a 18 horas. Los compradores deberán en todos los casos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes: Tucumán Nº 1584, piso 1ro. "C", 35-8787 y 40-6337, y Talcahuano Nº 479, ambos de la Capital Federal.

En Buenos Aires, diez de setiembre de 1985.
José Antonio Iglesias, Secretario.

₳ 42,50 e. 12|9 Nº 56.388 v. 18|9|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 10, Secretaría Número 19, comunica por dos días en los autos: "VENTICINQUE, CAYETANO c|FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s|ejec". — Expediente Número 44.938, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de setiembre de 1985 a las 10.45 horas en Talcahuano 479, la 1|6 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 1819|21, planta baja —Unidad Numero 2—, con una superficie propia de 56,14 metros cuadrado más 7,73 metros cuadrados de galería y en el altillo 8,95 metros cuadrados más 1,53 metros cuadrados de galería, lo que hacen 74,35 metros cuadrados o sea 95.30 metros cuadrados. — Tiene además un patio de propiedad común y uso exclusivo de 4,01 metros cuadrados (s|consta en título que obra a fs. 28). — Porcentual 16,41 por ciento. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el demandado y flía. — Podrá ser visitado los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. — Base: 10.670 australes. — Contado. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 20 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 3,06 e. 12|9 Nº 56.087 v. 13|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "POMINI c|POMINI s|Incidente de Ejecución de Sentencia". — Expediente Número 50.896|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2044|2046|2048 Capital Federal, edificado en un terreno que mide 7.36 metros de frente al Norte por 60,62 de fondo lo que hace una cuperficie total de 446,16 metros. — Consta de sótano y tres plantas con una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente. — Ad-corpus. — N. Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 5. — Matrícula 10-2027. — Base: 45.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre bancos de esta plaza. — La venta se realiza al contado y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Obran a fs. 33|36 título, fs. 58|60 dominio fs. 101 deudas municipales y fs. 53|56 deudas Obras Sanitarias. — El inmueble se vende libre de gravámenes y deudas al día de la posesión, a partir de cuyo momento serán a su cargo. — Se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985 de 10 a 12.30 horas.

El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 11,90 e. 12|9 Nº 56.086 v. 18|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber por 2 días en el juicio PEREL CARLOS ROBERTO c|SOSA BAREIRO IRMA y otro s|Ejec., Expediente 51647, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 18 de setiembre a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 205 integrada por los polígonos I-Treinta del primer subsuelo y 00-Veintidos de planta baja, de la finca sita en el Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Julio A. Roca Nos. 1473|75|77|79|81|83|85|87|89|91|93|95 y 97 esquina a la Avenida Maipú hoy Nos 1201|3|5|9|13|17|23 y 1229, edificada en el lote de terreno designado según plano 110-105-74, que cita su título como parcela 5 C de la manzana 23. La unidad señalada tiene entrada por el Nº 1209 de la Avenida Maipú y consta de Polígono 1-30, superficie cubierta y total de 38 m. 96 dm.2 y 00-22 consta de cubierta 39 m. 40 dm.2; total 39 m. 40 dm.2; total de la unidad 78 m. 36 dm.2; porcentual 0,452 milésimos por ciento, designación Catastral Circ. II; Secc. I; Mzna. 23; Parc. 5 c.; subparc. 205-1-30-00-22; Partida Nº 101780. Título fs. 87|90, según fs. 107|8: la unidad se halla ocupada por la demandada. Base 214,79 australes al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por el sellado de Ley. Más informes en autos y 923-6203. Visitas de la unidad: lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.

₳ 4,76 e. 12|9 Nº 56.100 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 (dos) días en autos D'ARISTOTILE ARNALDO ANTONIO c|EL PASO S.A.F.I.C. y M. s|Ejecutivo Prendario (Expte. 138749|84) que el martillero señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142 7º Cap., 46-7894), rematará el martes 24 de setiembre de 1985 a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu tipo furgón 4 puertas modelo S56L-VR55 Wide Cab Van año 1980, con motor marca Daihatsu Nº 748349 de 3 cilindros y 4 tiempos y 30 HP con chassis marca Daihatsu Nº S60-927603, dominio C-1.091.008, en el estado de uso en que se encuentra, con abolladuras frontales y laterales, deterioros generales y faltantes varios; se exhibe en José Martí 1068, Capital Federal, de 9 a 18 horas. Base: 2 australes al contado y al mejor postor; en el acto de la venta el comprador deberá abonar la totalidad del precio más el 10 por ciento de comisión más el 1 por ciento de sellado, todo en dinero efectivo. Según informe de fs. 66 adeuda al 24|5|85 patentes años 1980|81|82 y 84 por un total de 0,256 australes sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 3,06 e. 12|9 Nº 56.105 v. 13|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, —comunica por 2 (dos) días en autos JOSE REGO S. A. c|MICHELOUD JUAN PEDRO y otra s|Eecución Prendaria (Expte. 192632) que el martillero señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Cap., 46-7894); rematará el martes 24 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Avenida Juan de Garay 2140, Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Taunus, motor marca Ford Nº YDAT 59123 chassis Ford Nº KA52YE-32173, dominio C-1.043.165; según mandamiento de secuestro (fs. 14) el vehículo es Ford Taunus GXL año 1980 y se encuentra con equipo de aire acondicionado cinturones de seguridad y radio, en estado de funcionamiento. Se exhibe en Ave-

nida Juan de Garay 4140, Capital Federal de 9 a 17 horas. Base: 694 australes al contado y al mejor postor; en el acto de la venta el comprador deberá abonar la totalidad del precio más el 10 por ciento de comisión más el 1 por ciento de sellado. Todo en dinero efectivo. Según informe de fs. 23 adeuda patentes años 1981|84|85 por un total de 17,359 australes sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Rubén Alberti, secretario.

A 2,89 e. 12|9 Nº 56.103 v. 13|9|85

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Número 29, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO COPROP. CASEROS 3171|95 c|MONTENEGRO DE CASTALDI, FORTUNATA y otro s| ejec. - Cobro de Alquileres". (Expediente Número 9.662) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 18 de setiembre de 1985 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el local Unidad de la Planta Baja de Avda. Caseros 3171|83|95 esquina 24 de Noviembre 2246|96, Capital Federal. — Superficie: 82.14 metros cuadrados. — Porcentual: 1,28 por ciento. — Ocupado por el co-propietario Adolfo Castaldi que lo destina a comercio de artículos para deportes. — Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 22|8|85: 234,34 australes. M. C. B. A. al 20|8|85: 7,428 australes. — Base: 158,76 australes. Contado: Mejor Postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 9 a 12 y 16 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Adrián R. Del Federico, secretario.

A 2,89 e. 12|9 Nº 56.092 v. 13|9|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 33 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|MARIN GERONINO s|Ejecución Hipotecaria". - Expediente Número 190.896 que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 20 de setiembre de 1985 a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Ex Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avda. Sevilla 1459 del Partido de Berazategui (Barrio Sourigues) Provincia de Buenos Aires, según constatación hecha por el martillero a fs. 200, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, dicho inmueble se encuentra en construcción, y está construido aproximadamente el 30 % del total de la obra, proyectada en altos y bajos a fs. 186 y 187 al 31|1|85 adeuda a Rentas 16,14 australes a fs. 188 al 21|1|85; adeuda por pavimentos 6,57 australes a fs. 189 y 190 al 1º|2|85; adeuda a la Municipalidad 29,44 australes. — Base: 69,56 australes. — Seña: el 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley el 0,5 por ciento; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la Seña, Comisión y Sellado de Ley será abonado en efectivo por quien resulte comprador al concluir la subasta, se fijan días de visita 18 y 19 de setiembre de 1985 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretario.

A 3,91 e. 12|9 Nº 56.097 v. 13|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la jueza doctora Beatriz L. Cortelezzi, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DEL LIBERTADOR 4800 c BRAUNSTEIN DE NOVIX DE BOSCHAN, MARIA s|ejecutivo, expediente Nº 180.464, que el martillero Ladislao A. Ayerza con oficinas en Pte. Perón 1617, piso 1º, 2, Capital Federal, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 14 ubicada en el 6º piso A, del inmueble de la calle Avda. del Libertador 4800, esquina Maure, de esta Capital Federal. — Ocupada por una familia de apellido Fraga (3 personas), careciendo ésta de documentación alguna que acredite su estado de ocupación, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, pasillo, un baño, cocina y una despensa, todo en mal estado de conservación, y una habitación de servicio en el 8º piso. — Superficie total: 57.90 m2. — Porcentual: 7,71 centésimos por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. — Sección: 23. — Manzana: 120. — Parcela 7. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza desde el año 1980, Obras Sanitarias al mes de abril de 1985: A 26,040 y por expensas a junio de 1985: A 926. — Base: 151.038 australes. — Se visita los días 16 y 17 de setiembre de 13 a 15 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Julio A. Auliel, secretario.

A 3,57 e. 12|9 Nº 56.095 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados FONDEVILA, ALICIA c|AVILA, JUAN F. y otra s|daños y perjuicios, expediente Nº 175.489, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle, ex Cangallo, hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal el 50% indiviso de propiedad de la demandada señora Natividad Mamani de Ozan del departamento ubicado en la calle ex Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 2647, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja, de Capital Federal, a Fs. 220 segnú constatación hecha por el martillero dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada, y posee una línea telefónica a Fs. 205 al 20|12|83 adeuda a O. S. N.: A 17,429 a Fs. 207 al 31|12|83 no adeuda expensas a Fs. 209 al 26|12|83 adeuda a la Municipalidad: A 28,955. — Venta al contado y mejor postor. — Base: A 16,256. — Seña: 8%. — Comisión: El 3%. — Sellado de Ley: El 0,5%. — Se fijan días de visita antes de la subasta los días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la seña comisión y sellado de Ley, será abonado en efectivo al concluir, la subasta por quien resulte comprador. — Firmado: Dr. Julio A. Auliel, secretario.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Julio A. Auliel, secretario.

A 3,74 e. 12|9 Nº 56.099 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional del Trabajo nº 29, comunica por un día en autos "CASELLA GUILLERMO HUGO c|PEREL RAFAEL y otro s|Despido, Exp. nº 34.654, que el Martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 17 de setiembre de 1985 a las 15,45 horas en Sarmiento 1758, P. 2º. Capital donde se exhiben de 15 a 18 horas de lunes a viernes: 15 camperas de cuero de diferente talles, colores y medidas; 2 Attaché de cuero con combinación y sin marca y 1 marca "Primicia"; Un gamulan de dama con cuello de piel; Una campera de gamulan con cuello de piel; (10) Camperas de cuero y gamuza de diferentes colores y talles; 7 sacos de gamuza (hombre) de diferentes talles y colores, color marrón; Un conjunto de campera y pantalón de cuero de vaca; 35 cinturones de cuero (hombre). — Sin Base, al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Luis Alberto Catardo, secretario.

A 1,10 e. 12|9 Nº 56.027 v. 12|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo nº 30, comunica por un día, en autos "MEZA PORFIDIO c|CAPURRO ENRIQUE s|Ley número 22.250", Expediente nº 30.393, que el Martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 17 de setiembre de 1985 a las 15 horas en Sarmiento 1758 P. 2, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Un Televisor color "Zenith", S. L. 20071 nº 8020|23231. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — María Cristina Vázquez, secretaria.

A 0,76 e. 12|9 Nº 78.619 v. 12|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil 3, Secret. 6, ubicado en el sexto piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza a KYRIACOS CLOSIDIS para que en el plazo de cinco días tome intervención en los autos Carlino Catalina s|autorización para vender bienes, bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1981. — Alberto Ugarte, secretario.

A 0,85 e. 11|9 Nº 55.950 v. 12|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA AMANDA AMELIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 10|9 Nº 1.855 v. 12|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos Villagrán María Eugenia s| adopción, cita y emplaza a doña TERESA ROSARIO VILLAGRAN a fin de que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

A 1,02 e. 11|9 Nº 7.515 v. 12|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 8, Secretaría nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN RIBICIC.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

A 0,85 e. 10|9 Nº 76.862 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 20|8 al 22|8|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10; Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIANO TERESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.856 v. 12|9|85

El Juez Nacional en lo Civil Dra. Liliana F. de Casares, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AGUSTINA MELENDEZ VDA. DE RIVERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.

A 0,85 e. 10|9 Nº 55.493 v. 12|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MIRANDA DE GONZALEZ o JOSEFA MIRANDA MIRANDA DE GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

A 0,85 e. 11|9 Nº 76.816 v. 13|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20.8 al 22|8|85.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA del MONTE de GAYNECOTCHE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.

A 0,85 e. 10|9 Nº 76.764 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 19|8 al 21|8|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KATEZ Y ADELA CUASNICU de KATEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 0,85 e. 10|9 Nº 77.608 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 30|8 al 3|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NORBERTO VISMARA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Luis P. Fasanelli, secretario.

A 0,85 e. 11|9 Nº 76.754 v. 13|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|8 al 21|8|85.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, con asiento en Lavalle 1212, 7º piso, de Capital cita y emplaza a don PEDRO PABLO MARTINEZ para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en autos FARUELO ACOSTA DE MARTINEZ, Beatriz c.Martínez Pedro Pablo s|pérdida de la patria potestad, Expediente Nº 158.039, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

A 1,36 e. 11|9 Nº 55.882 v. 12|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados Altman Edgardo s|Quiebra (No comerciante), que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la quiebra a EDGARDO ALTMAN (no comerciante), habiéndose designado síndico al doctor Raúl Adrián Bergara con domicilio en Avenida Corrientes 1642 piso 3º 66 2º cuerpo. Se fija el plazo hasta el día 28 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten al síndico la verificación de sus créditos, acompañando títulos justificativos de los mismos. Se fija audiencia para el día 5 de febrero de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de noviembre de 1985 y 12 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.

e. 9|9 Nº 1.815 v. 13|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial. Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 [illegible] por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el [illegible] de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av Entre Ríos 2000, Capital Federal a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5; por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado en autos, Marta B.

tela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C (Tel. 48-7465). Fíjase el plazo hasta el día 7 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 9 horas, que se efectivisará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 6 de diciembre y el 27 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10|9 Nº 1.857 v. 16|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASONA CRIOLLA S. R. L., con fecha 18 de marzo de 1985; habiéndose designado Síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1412, piso 1º de Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — La fallida deberá entregar a la sindicatura sus libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 6|9 Nº 1.802 v. 12|9|85

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, cita a BOTONES ELEGE S.R.L. para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho y a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley número 19.551, en pedido de quiebra formulado por Perlynac SAICIF. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1985. — José A. Iglesias, secretario.
₳ 1,02 e. 11|9 Nº 78.530 v. 12|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón Llantada, comunica por dos días en autos Cavallaro José s|quiebra c|Lamata Jorge s|ejecutivo, en los que se ha citado a Jorge Lamata, a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
₳ 1,53 e. 11|9 Nº 78.510 v. 12|9|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber sido rechazada la propuesta ofrecida por el fallido. Se deja constancia que el síndico actuante es el Dr. Eduardo Giménez con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1er. piso A de Capital Federal. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.858 v. 16|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TELEVEL I.I.F. y C.S.A. Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804|805, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 29 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el 19 de noviembre de 1985. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial sita en Callao 635 1er piso Capital Federal la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
₳ 9|9 Nº 1.816 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 11|9|85 - Vence: 13|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|85	REBECA VICTORIA LANGEVIN DE OGAN	55.823
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|9|85	MARIA CLARA DE LAS MERCEDES WILMART DE PODESTA	78.412
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ENRIQUE EMILIO PAGES	78.403
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ARGENTINO ALFREDO DEL PINO	78.376
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	LUIS JOSE DOMINGO BISETTI	78.434
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	EMILIA MARGARITA GARGANO DE PAULUCCI	78.451
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	ANDRES BOULLON	55.744
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|85	LUCIANA LETICIA MARIOTTI	55.804
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	CONSTANTINO ROJO	55.833
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	DAVID TARRAB y FELISA BALACIANO DE TARRAB	55.764
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	LUIS ALBERTO GANCEDO	78.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALICIA ROSI PINI	55.707
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALEJANDRO CESAR RIVERA y MARIA ELENA RIVERA	78.453
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	ENRIQUE CARBAJAL	78.449
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	MARIANA GERCHTEIN DE BEIN	78.427
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	DAVID SCHORR	55.828
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|8|85	EDUARDO UBALDO MARTINEZ	55.692
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	MOLCA o MOLKA o MALKA LEVIN DE ZINBERMAN	55.754
6	11	Hugo Carrillo	11|9|85	ADALCISA ROSCIANI Vda. DE YEZZI	78.399
6	12	Tristán Bravo	28|8|85	ROQUE CORNELIO PAROLA	78.413
6	12	Tristán Bravo	5|9|85	MIGUEL IRIBARREN	78.444
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	LUIS CHEMOTTI	78.405
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|85	PEDRO AXELRUD	78.391
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|8|85	CONCEPCION MASTROMARINO DE SPAGLIARISI	78.433
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	JULIO OSVALDO MAJAN	78.416
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|8|85	PEDRO ANSELMO BUDINO	78.382
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14|8|85	JOSEFA RUSSO TIESI DE SBEDICO	78.423
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RUIBAL y ENRIQUE RUIBAL	78.407
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	BENITO LINDOR PAREDES	78.402
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	LIRIA NAPOLI DE PAGNOTTA	78.437
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MOISES SAAD	78.460
10	19	Fernando M. Racimo	19|8|85	GUILLERMO LUIS CANESSA	78.400
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	LUIS MUÑIZ GONZALEZ	55.728
11	22	José María Irigaray	2|9|85	LITTERIO PONTORIERO	78.450
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	FRANCISCA DI NATALE DE GERVASI	78.404
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	MARIA CRISTINA BUNGE DE MIHURA	78.426
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	CONSTANTE LOPEZ o CONSTANTE LOPEZ SUAREZ	55.671
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	FRANCISCO BALDOMERO PUGLIESE	78.383
14	27	José Luis Caruso	26|7|85	OCTAVIO BIZZOTO	78.459
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|9|85	MARGARITA MARIA MAGUIRE DE OBLIGADO	78.402
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ENRIQUE CARLOS SPEIER	55.796
15	30	José Luis González	2|9|85	ENRIQUE OTTO NUÑEZ	78.457
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|85	ANA MARIA BETTI DE GALLIANO	55.799
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	MIGUEL LO TARTARO y MARIA LO TARTARO DE LO TARTARO	78.377
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ALBERTO LEW	78.438
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	YOLANDA AGUSTINA PACELLA Vda. de PREITI	78.461
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	ALEJANDRO MARCELO BOSCH	78.456
18	36	María Isabel Millán	23|8|85	SARA ESTHER DI BIASE DE BARROS	78.436
18	36	María Isabel Millán	4|9|85	EMELINDA LAURA DIBAR DE CARBAJAL	78.440
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|85	LUISA BEKER	55.740
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	EZRA OURFALI	55.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	JUAN ANTONIO SANCHEZ	78.428
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	JACINTO HECTOR SANTIN	78.452
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	ANTONIA MARIA GENES DE ORFANO	78.392
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	ANTONIO HECTOR GOBBI	78.424
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	OSCAR FRANCISCO ORDOÑEZ	78.455
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	ADOLFO ERNESTO BETTINOTTI	78.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	JOSE ARCALA	55.710
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|85	FRANCISCO AMERICO LUJAMBIO	78.445
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|85	JORGE RAUL BOUCHET	55.800
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|8|85	PAULINA ISABEL MERCADAL DE CALOGGERO	78.459
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARTA CELESTINA MARIA BIDONE Vda. DE CORTI	78.433
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|85	ARTURO ALFREDO PEDRAYES	78.454
24	48	Rubén H. Malatesta	29|8|85	CESAR PASCUA	55.795
25	49	Adriana C. De Frezza	19|8|85	DOLORES VILLAR	78.393
27	53	María Isabel Di Filippo	29|4|85	ELIAS MARTINEZ LEON	55.778
27	53	Juan Manuel Converset	30|8|85	SILVIA HAYDEE SPINELLI DE MESSERE	55.784
27	53	María Isabel Di Filippo	3|9|85	MARIA ARGELIA LUCENA	55.704
27	54	Juan Manuel Converset	8|8|85	ANGELICA SERAFINA VARONE Vda. DE GREGORI	55.824
28	55	Ricardo Li Rosi	5|9|85	RAMON BARROSO	55.697
29	57	Dora Mariana Gesualdi	29|8|85	LEON TAJTELBAUM	55.796
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|8|85	JUANA RACINELLO Vda. DE BUSCEMA y CAYETANA BUSCEMA	78.431
30	60	Ester Riesel	28|8|85	ADELA FELIPA BOGNI DE BISCARDI y ALFONSO OSVALDO BISCARDI	55.774
30	60	Ester Riesel	22|8|85	MARIA ELISA RAMOS DE RODRIGUEZ	78.371

e. 11|9 Nº 157 v. 13|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3, cita y emplaza por 5 días al señor CARLOS TATO VAZQUEZ a que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en autos Tato Vázquez Carlos s|pedido de quiebra por Banco de la Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
₳ 1,53 e. 11|9 Nº 56.017 v. 12|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría número 30 de suscripto, comunica por cinco días lo siguiente: 1) Que mediante auto de fecha 26 de junio de 1985 la Sala A de la Excma. Cámara del Fuero, revocó la sentencia de quiebra decretada contra EFIMA S.A.I.C.C. y F. affs. 677 de los autos EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 150.967) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. 2) Que el día 21 de octubre de 1985, a las 8 horas, habrá de tener lugar la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran, en la

Sala de Audiencia del Juzgado, donde se discutirá la propuesta de acuerdo presentada por la Convocatoria. 3) Que como consecuencia de lo resuelto, los plazos procesales quedan reanudados de la siguiente forma. a) Plazo de cuatro días que restaba para impugnar el informe del síndico: del 17 de setiembre al 20 del mismo mes de 1985; b) plazo para que el síndico exprese su opinión sobre tales impugnaciones y el deudor y los acreedores puedan hacerlo (Art. 36 in fine L.C.): del 23 de setiembre al 4 de octubre de 1985; c) plazo para que el Tribunal decida sobre las impugnaciones y dicte el auto general verificatorio: del 7 de octubre al 18 de octubre de 1985. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.

A 9.77 e. 10|9 Nº 55.749 v. 16|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de ELECCION S. A., con domicilio social en Perú 689, 3º piso, Capital Federal. — Que es síndico en dicha quiebra el Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte número 1453, 4º piso, Oficina 31. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 6|9 Nº 1.803 v. 12|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34; comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S.R.L. Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º Of. 214; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1985. El caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72: entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 28 de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.

e. 10|9 Nº 1.859 v. 16|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. C., con domicilio en Cangallo 2694, 1º B de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Int. Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 15 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Servando Riesco, con domicilio en Uruguay 654, piso 5º I, de Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre y 30 de diciembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 15 de abril de 1986 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Colegio de Escribanos, sito en Callao 1542, de esta ciudad.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 5.95 e. 6|9 Nº 55.347 v. 12|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 10|9|85 - Vence: 12|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|8|85	JOSE MARTUCCIO	78.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|85	AMALIA JOSEFA o AMELIA JOSEFA o AMALIA JOSEFINA o AMELIA JOSEFINA VILLA	78.303
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|85	AGUSTIN VAZQUEZ	78.325
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	JUAN MANUEL MIRANDA	55.579
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|85	MIGUEL PARDI	78.360
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	FEDORA YANKELEVICH DE ABERASTURY	55.479
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|85	MANUEL CASAIS	78.323
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|85	JUAN PEDRO CURUCHET	55.658
3	6	Alberto Ugarte	28|8|85	PABLO RAVALLI	78.344
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	RICARDO FELIX LACANNA	78.370
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	GABRIEL HIPOLITO LAPORTE	55.514
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|85	HERNANDEZ VIRGINIA	78.304
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|8|85	CARLOS ISRAEL PREUSS	78.361
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|85	MIGUEL RACCUIA	78.345
4	8	María del Carmen Aguirre	19|8|85	HIGINIO MAGNARELLI	78.354
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|8|85	ROMULO CESAR LAPORTA	78.353
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|8|85	ANA INDALECIA URTUBEY Vda. DE ALFARO	55.490
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CURT SIMON	55.583
6	12	Tristán Bravo	28|8|85	LEONOR CONCEPCION PASCUAL DE CASARES	78.314
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	JUAN DOMINGO NORESE	78.367
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	OSCAR JOSE MARANO	78.308
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|85	MAURICIO PISTERMAN	78.339
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	ERNESTINA DO SACRAMENTO PRETO DE MENDEZ	78.281
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	OSVALDO FELIPE BAZTERRECHEA	78.363
9	18	Ernesto D. Julián	4|9|85	MARIA ISABEL PETRA GONZALEZ DE UBEDA y VICTOR UBEDA	78.365
10	19	Fernando M. Racimo	30|8|85	MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	55.474
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	JUAN JOSE COLMEIRO	78.289
11	22	José María Irigaray	2|9|85	ROSA WENCESLADA LOPEZ DE SANCHEZ	78.350
11	22	José María Irigaray	26|8|85	JULIO ANTONIO CRESPO	55.581
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|6|81	JUAN RAMON ARELLANO	78.297
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	CARLOTA GUILLERMINA SACCO DE GOMEZ	78.351
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|9|85	RAFAEL BAUTISTA FERMIN MARCHESCHI	55.469
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	HAYDEE SUSANA NIEVES BENITEZ DE MARTINEZ	55.461
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|9|85	PETRA NORKAYTE LE PETRAUSKAS	55.509
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	AMELIA DARDIE Vda. DE VIGOUROUX	55.552
13	25	Avelino Rolón (h)	12|8|85	MAURICIO DORFMAN	78.331
13	25	Avelino Rolón (h)	23|8|85	AIDA MARTINELLI DE OTTAVI	78.334
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|85	PETRONA SLIMMENS DE SAN MARTIN	78.320
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|85	JOSE LUPETTI	55.485
13	27	José Luis Caruso	29|8|85	FELIPE GALLEGO y|o FELIPE GALLEGO FARIÑA y DIVINA FARIÑA FALCON	55.478
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|85	REBECA EUGENIA ROTMAN Vda. DE ABOLSKY	78.316
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|85	ABRAHAM CASSAN	55.513
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	JOSE ANGEL LOPEZ	78.307
15	30	José Luis González	29|8|85	JOSE GORRINI	55.649
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	JOSEFINA ESTHER CHIARA DE ERBOJO	78.305
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|85	HILDA MARIA MAZZAFERRI DE FERNANDEZ	55.603
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|9|85	CARMEN ELENA DI BENEDETTO DE COSTA	78.286
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|8|85	ANGEL ROJO	78.341
17	34	Stella Maris Etchepare	22|8|85	ZELIX ROTBERG o ZELIK ROTBERG	78.343
17	34	Stella Maris Etchepare	2|9|85	DECIO PUBLIO TOGNOLA	78.329
17	34	Stella Maris Etchepare	27|8|85	JUAN ANGEL FERNANDEZ	55.527
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	AURELIA MEDINA DE SOSA	78.300
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	OCTAVIO BUFFA	78.364
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|85	RODOLFO JUAN CARNIGLIA	55.454
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	ESILDA CLARA AMADEA ARES DE PARGA DE GUTMANN	55.467
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	ENRIQUETA SANCHEZ DE OCAÑA	78.358
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|8|85	PIA DORA PATRONI DE DI SALVO	78.362
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|85	CELIA ESTHER IZQUIERDO DE MARANA	55.488
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	ADELA MAIARU DE FILARETO	78.317
20	40	Celia Angeles Pérez	6|8|85	AGUSTIN GIACCHETTA	55.551
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|85	MARIA NEIRA BARRAL DE VAZQUEZ	78.333
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	JOSE FRANCISCO BERRIDI	78.355
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|8|85	NICANOR VELIZ GUTIERREZ	78.332
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|9|85	ENRIQUETA ANA MARIA CAFERENA DE TUNEZ	55.562
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	HECTOR CARLOS ZARRI	78.280
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|85	MARIA CARMEN SAN MARTIN DE MON RODRIGUEZ y JOSE MON RODRIGUEZ	78.368
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|85	USZER GILMAN	55.523
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|85	NICOLAS MINNITI	78.306
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|85	JULIA ESTHER ADAMOLI DE MARCO GUZMAN	78.322
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|8|85	ENRIQUE FRANCISCO RIVEROS	55.582
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|85	HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ	55.516
25	49	María Eugenia Giraudy	3|6|85	ANTONINO LAMELA	78.321
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|85	DORA ZALEMONOVICZ o ZALCMANOWICZ o ZALEMONOWICZ o ZALEMANOVICZ	78.320
25	50	María Eugenia Giraudy	2|9|85	VICENTE SCHILIRO	78.336
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	JUAN DIGUARDO o DIGUARDI	78.301
27	53	María Isabel Di Filippo	8|8|85	ROGELIO MANUEL VILAR	55.480
27	54	Juan Manuel Converset	30|8|85	MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE CARBALLAL y JESUS CARBALLAL	55.459
27	54	Juan Manuel Converset	22|8|85	SANTOS SANTORO	55.550
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	ERLINDA LUISA FARRELL DE SABBARESE y ALFONSO SABBARESE	78.335
28	55	Ricardo Li Rosi	28|8|85	LUIS MARIA LUGONES	78.298
28	55	Ricardo Li Rosi	23|8|85	AMALIA CHAPARRO	78.357
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|85	PEDRO RAMIRO DIAZ	78.324
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|85	MARIA DONEMBERG DE SAAD	78.295
29	58	Stella Maris Etchepare	24|6|85	FRANCISCO BAUSO	55.508
30	59	Santiago González Balcarce	29|7|85	JACINTA MATTIUZZO DE TOMIETTO	78.315
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JACOBO HERSZ FILARENT	78.330
30	60	Ester Riesel	28|8|85	JUAN PULIAN	78.342
30	60	Ester Riesel	2|9|85	COSME SINIGAGLIA	78.348

e. 10|9 Nº 156 v. 12|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 21.12 — e. 30|8 Nº 54.467 v. 19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos: "Dasilmo S.A.C.I.F. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado con fecha 21 de agosto de 1985 la apertura del Concurso preventivo de acreedores de DASILMO S.A.C.I.F., señalándose el día 27 de noviembre de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En el sorteo realizado ha sido designada Síndica de este Concurso a la Contadora Clara Beatriz Falcón, con domicilio en la calle Billinghurs 2071, 7º piso, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alfredo A. Köllrer Frers, secretario.

₳ 6,37 e. 6|9 Nº 55.258 v. 12|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c| Isman, Osvaldo Pedro y Otro s|Sumario Expte. Nº 12.145, cita en los términos de los Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal a OSVALDO PEDRO ISMAN; con el fin de que comparezca, dentro del término de diez días a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Alfredo A. Kolliker Frers, secretario.

₳ 1,53 e. 11|9 Nº 55.863 v. 12|9|85

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días que en fecha 23 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de NEMI S.A.C.I.F.I. En consecuencia, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; c) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Los terceros que tengan bienes del fallido en su poder deberán entregar los mismos al síndico. Se prohibe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fija plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias por ante el síndico designado, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º "F" (ex Canning). — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e.10|9 Nº 1.861 v.16|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a HILDA ARMIDA ITHARTE DE FANTONI y ARTURO JULIO R[illegible]NALDI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: Spinelli, Menotti A. y Otra c|Itharte de Fantoni, Hilda Armida y Otro s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Luis Alberto Juliá, secretario.

₳ 1,36 e. 11|9 Nº 78.490 v. 12|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del edicto a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY, argentino, de estado civil soltero, de 29 años de edad; comerciante; ser hijo de Jorge Osvaldo y de María Vedia Bernabez; sin sobrenombres ni apodos y con último domicilio en Alsina Nº 53, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por ser requerido en la causa Nº 19 540 caratulada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Sección Olavarría Den Robo (cédula de identificación de automotor, Olavarría, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 233 1ª parte, del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 27 de agosto de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.

e. 9|9 Nº 1.819 v. 13|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FERRARESI ANGEL, MAIRON DE FERRARESI ALBERTA y FERRARESI Eneo s|sucesiones". (Expediente Nº 56.873), que el día 18 de setiembre de 1985, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, a la pública subasta de los siguientes bienes: a) Capital Federal, unidad funcional 4, piso 1º, calle José L. Cabezón 2939 entre Nazca y Argerich, con superficie propia de 44,49 metros cuadrados y 77,85 metros cuadrados según título (fs. 161|2). — Según constancias de autos, se compone de recepción, dos dormitorios con placards, hall íntimo, baño instalado, amplia cocina, con calefacción individual a gas y amplia terraza de uso exclusivo. — Deudas: For impuestos municipales: ₳ 3,722. — Por O. S. N. ₳ 31.565. — Según constancia de fs. 226, no hay deuda por expensas, y dada la característica del inmueble, no hay administrador abonando cada copropietario la limpieza de su parte. — Base: Australes 750. — Se visita días: 14, 16 y 17 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas. — b) Provincia de Buenos Aires, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa lote "C", manzana 370 (Catastro: C. IV, Sec. E, Manzana 370, parcela uno), frente a las calles 78 y 90, mide 26,11 metros de frente al E. s|calle 90 42,81 metros de frente, al NNO. s|calle 78, 4,24 metros ochava; 40 metros al Sud, lindando lote d, y 18,23 metros al SUD lindando lote D y 18,23 al OSO, lindando parte lote. — b) Superficie: 1007,78 metros cuadrados. — Según informe en autos se ubica frente a la subestación transformador de DEBA, una cuadra del Vivero Dunícola y una cuadra del camino de acceso al centro de San Clemente del Tuyú. — Base: Australes 3. — Ambos inmuebles se encuentran desocupados. — Condiciones de venta: Contado: 30 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión; 0,5 por ciento sellado fiscal, todo en efectivo. — Se deja constancia, que se encuentran pendientes de inscripción las declaratorias de herederos dictadas en autos, donde se encuentran agregados los títulos de propiedad. — El bien ubicado en San Clemente del Tuyú, se visita libremente. — Datan los certificados de dominio del 11 de abril y 10 de abril del corriente, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 6,37 e. 11|9 Nº 55.948 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|INNAÇO ALFREDO H. y Otra s|Ejec. (Expte. 47.006), que los martilleros públicos Mercedes Isasmendi, José María García Arecha (h.) y Andrés Aprea, rematarán el día miércoles 25 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un lote de terreno agrícola denominado 3 A, Franccióm 4, Zona Norte, subdivisión de lote agrícola Nº 16 de la Colonia Nahuel Huapí, datos de inscripción Río Negro 27|12|78, Tº 682, fs. 92 Nº de finca 135.108 en Registro de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 16|2|79, F. 224, Tº 10, Partida 16.308. Frente al lago Nahuel Huapí, al Sud se encuentra la Ruta Nacional Nº 237 en el Km. 22.500 del camino al Llao Llao, en zona residencial de una superficie de 5.148,79 mts.2. Base: ₳ 159. Y tres lotes de terreno Nros. 13, 15 y 17, cuyos datos de inscripción son 19|5|72, Tº 519, Fº 67, Nº de finca 98.339, 98.341 y 98.343, Manzana F., lotes 13, 15 y 17, Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 13|7|72 a fs. 7 del Tº 9-7593|5. Ubicados en Colonia Nahuel Huapí, Península de San Pedro, frente a la confitería Selva Negra, 1er. piso de la montaña a 20 cuadras del camino que lleva a esa misma. Lote 13, superficie 1.413 mts.2. Base: ₳ 6,55. Lote 15, superficie 1.447 mts.2. Base: ₳ 7,25, y Lote 17 con una superficie de 1.463 mts.2. Base: ₳ 7,25. Todos los lotes se encuentran desocupados .La venta es al contado y mejor postor. Seña :10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita libremente. Mayores informes en la oficina del martillero o en los estrados de este Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Luis H. Sarmasky, secretario interino.

₳ 8,16 e. 10|9 Nº 55.771 v. 12|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: FIZSERMAN BERNARDO s|quiebra (expediente Nº 7.204) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 52 entre las de Pte. Perón Juan D. Perón y Avda. Corrientes, de Capital Federal, con una superficie total de 76 metros cuadrados con 12 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. — Sección 5. — Manzana 53. — Parcela 21 y matrícula Nº 14.433|28. — Deudas: Impuestos Municipales ₳ 1,240 al 22|6|84 (fjs. 524|524 Vta.), O.S.N. ₳ 15,339 al 15|6|84 (fjs. 521|522) y Expensas Australes 23,523 al 13|9|84 (fs. 540). — El inmueble consta de un pasillo de entrada de 2,50 x 2; una oficina de entrada de 5,50 x 4,50; un baño compartimentado de 1,50 x 1,50; una oficina intermedia con maparas 4,50 x 3,50; un pasillo de comunicación de 4,50 y 0,86 y una oficina con ventana al exterior de 5,50 x 4,50; aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es regular, hallándose totalmente desocupada. — Condiciones de Ventas: Base: ₳ 6.000, según fjs. 576, al contado y al mejor postor. — La seña: 30%. — La comisión: 3%. — El Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de compra, venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

₳ 12,32 e. 9|9 Nº 55.539 v. 13|9|85

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Actuante Nº 48, comunica por cinco días en el juicio PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO s|quiebra (Expediente número P-47), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2 el día 20 de setiembre de 1985, a las catorce horas, un casco de hierro proveniente del yate Capi-Pirú, de las siguientes dimensiones; eslora 18 metros; manga 3,50 metros, puntal 1,35 metros; puente de mando con dos puertas de hierro sala de máquinas con block de motor marino de 6 cilindros en línea cubierta de compartimiento con 12 aberturas para ojos de buey, en proa un molinete con reducción y manivela para elevación de ancla. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, en Astillero Norte, sito en la calle Tucán 1925, sobre el río Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Un casco de hierro proveniente de un remolcador "Marines" de las siguientes dimensiones aprox. 13,12 metros de eslora, 3,22 metros de manga y 1,72 metros de puntal, puente de mando; compartimientos de proa con 6 aberturas para ojos de buey, sala de máquinas con chimenea, eje para hélices y pala timón. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías, desarmes muy incompleto. — Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, Astillero Sánchez, sito sobre el río Luján (frente a la desembocadura del canal de San Fernando, Provincia de Buenos Aires). — Ambos lotes se venden en condición de rezago. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La exhibición de los bienes se hará en los lugares indicados precedentemente, en el horario de 10 a 16 horas, del día 13|9|85, al 19|9|85.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 11,05 e. 9|9 Nº 78.122 v. 13|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por dos días que en autos: AGENCIA MARITIMA ROBINSON S.A. s|Embargo Preventivo Mercaderías Bq. Salvador (Con. de Emb. 154 New York), Expediente Nº 514; se ha ordenado la venta de: 28 máquinas electrónicas de salón (video Games y Flippers) marcas: Williams, Bally, Stern Gotlieb, Htari y Exidi; (origen U.S.A.); sin uso. Las mercaderías adeudan por estadía a la A.G. de Puertos Australes 1.187,69 (al 28|6|85) y por Derechos de Importación e I.V.A. a la A.N. de Aduanas Australes 11,93 (al 12|8|85) según constancias de autos. La subasta será realizada por D. Juan E. Silva Goyeneche en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 25 de setiembre de 1985, a las 11 horas y será sin base; al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 15 por ciento y sellado 1 por ciento; todo en efectivo al momento de la subasta. Los bienes se exhiben los días 18, 19, 20 y 23 de setiembre de 1985, de 8 a 12 horas, en Dique 3 Sección 4a del puerto; previo concertar visita con el martillero. Se entregan en el estado que se encuentran. — El comprador deberá abonar los gastos detallados arriba en concepto de estadía y nacionalización de las mercaderías y constituir domicilio en esta ciudad. Informes y catálogos en el lugar de remate y teléfonos 821-6325 y 362-6223.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Liliana B. Lembo, secretaria.

₳ 3,40 e. 11|9 Nº 55.946 v. 12|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, Secretaría Unica, hace saber por un día, en autos: U.O.M.R.A. c|MOCCIA PELLEGRINO s|Ejecutivo s|Subasta (Expte. Nº 10.618), que el martillero Blas Antonio Kisic rematará el día jueves 19 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: 1º) Un torno paralelo marca Bromberg y Cía., completo, de 2,50 m. entre puntas, funcionando, sin número visible. — 2º) Una agujereadora de banco marca El Poderoso, eléctrica, completa, sin número visible. — Venta sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes podrán visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre en el lugar en que se encuentran, Fonrouge 2752, Capital Federal, de 9 a 12 hs. — El desmontaje y traslado de los mismos serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Marta Figueroa, secretaria.

₳ 1,36 e. 12|9 Nº 78.435 v. 12|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, del doctor Vicente Luis Bretal, Secretaría Nº 9, de la doctora María F. de Legnani, de La Plata, comunica que el martillero don Juan Busniuk, Colegiado 1953, Fº 51, Tº IV, Dto. Jud. La Plata, rematará el día 20|9|1985, a las 10.30 horas, en el lugar, calle Chile 1431, de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Una máquina de escurrir marca Titán con nº de motor ilegible (máquina de curtiembre); en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado y mejor postor. Retiro por cuenta de adquirente, dentro de las 48 horas convenido con el martillero actuante. — Autos: I.S.S.P.I.C.A. c|CURTIEMBRE SIMON GANZ E HIJOS s|Ejecución Fiscal" - Expediente Nº 2.732|83.

Certifico el precedente Edicto para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ciudad", de Avellaneda.

La Plata, setiembre 5 de 1985. — María E. P. de Legnani, secretaria.

₳ 2,38 — e.11|9 Nº 73.530 v.12|9|85